

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E**

Carrera 57 No. 43 – 91 Piso 1

Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE PRUEBAS

RADICACIÓN: 11001-33-35-007-2021-00057-01

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ

DEMANDADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Teniendo en cuenta lo establecido en el auto de fecha 26 de mayo de 2023 que ordena correr traslado a las partes de las pruebas aportadas por la entidad demandada por el término de tres (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente se envía mensaje de datos a los correos electrónicos correspondientes.

EMPIEZA TRASLADO: 23 DE JUNIO DE 2023, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 27 DE JUNIO DE 2023, a las 5:00 p.m.


DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: J.J.R.C.

Revisó: Deicy I.

Re: OFICIO REQUIRIENDO SE-076 PROCESO 2021-00057 DTE.: VICTOR OLIVO SÁNCHEZ

Leider Efred Suarez Espitia <lesuarez@movilidadbogota.gov.co>

Mié 21/06/2023 10:24 PM

Para:Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02setadmunc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

CTO 2018-1392.pdf;

Honorables Magistrados

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Sección Segunda - Subsección "E"

E.S.D

REF:RESPUESTA OFICIO DE REQUIRIENDO SE-076

Expediente No. : 211001-33-35-007-2021-00057-01
Demandante :VÍCTOR OLIVO TORRES SÁNCHEZ
Demandado :SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Magistrado :RAMIRO IGNACIO DUEÑAS RUGNON

Cordial saludo

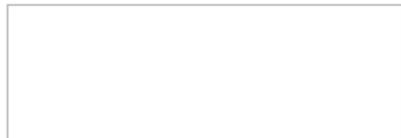
De manera atenta se remite la copia del contrato 2018-1392 para los fines pertinentes, no obstante, el mismo se había aportado con la contestación de la demanda

Cordialmente,

Leider Efred Suarez Espitia

Profesional Especializado - Dirección de Representación Judicial

Secretaría Distrital de Movilidad



El mié, 14 jun 2023 a las 15:51, Jeferson Duvan Camelo Arias (<jcamelo@movilidadbogota.gov.co>) escribió:

Buena tarde Dr Leider

Remito para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Sonia Guapi Triana** <sguapi@movilidadbogota.gov.co>

Date: jue, 8 jun 2023 a las 10:15

Subject: Fwd: OFICIO REQUIRIENDO SE-076 PROCESO 2021-00057 DTE.: VICTOR OLIVO SÁNCHEZ

To: Jeferson Duvan Camelo Arias <jcamelo@movilidadbogota.gov.co>, Karen Lucia Amaya

Fernandez <kamaya@movilidadbogota.gov.co>, Maria Isabel Hernandez Pabon

<mhernandezp@movilidadbogota.gov.co>

Cordial saludo

Remito correo que precede para su conocimiento, y fines pertinentes

Cordialmente

----- Forwarded message -----

De: **Judicial Movilidad** <judicial@movilidadbogota.gov.co>

Date: mar, 6 jun 2023 a las 20:18

Subject: Fwd: OFICIO REQUIRIENDO SE-076 PROCESO 2021-00057 DTE.: VICTOR OLIVO SÁNCHEZ

To: Maria Isabel Hernandez Pabon <mhernandezp@movilidadbogota.gov.co>, Tutelas

Correspondencia <tutelascorrespondencia@movilidadbogota.gov.co>, Sonia Guapi Triana

<sguapi@movilidadbogota.gov.co>

Atentamente,

Dirección de Representación Judicial
Subsecretaría de Gestión Jurídica
Secretaría Distrital de Movilidad

----- Forwarded message -----

De: **Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca**
<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Date: mar, 6 jun 2023 a las 16:31

Subject: OFICIO REQUIRIENDO SE-076 PROCESO 2021-00057 DTE.: VICTOR OLIVO SÁNCHEZ

To: Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>

“OJO” SE INFORMA A LAS PARTES QUE ÉSTE CORREO ES EXCLUSIVO PARA LA NOTIFICACIÓN DE ESTADOS, AUTOS Y COMUNICACIONES DE LA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN E DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

CUALQUIER MEMORIAL, OFICIO, SOLICITUD, RECURSO DEBE SER RADICADO EXCLUSIVAMENTE EN EL CORREO ELECTRÓNICO DESTINADO PARA RECEPCION DE MEMORIALES EL CUAL ES:

Rmemorialessec02Seadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

**SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
CARRERA 57 Nro. 43-91 primer piso
Tel. 5553939 Ext. 1089**

OFICIO REQUIRIENDO SE-076

Bogotá, D.C, 6 de junio de 2023

Señores

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

judicial@movilidadbogota.gov.co

REF:OFICIO DE REQUIRIENDO SE-076

**Expediente No. : 211001-33-35-007-2021-00057-01
Demandante : VICTOR OLIVO TORRES SÁNCHEZ
Demandado : SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Magistrado : RAMIRO IGNACIO DUEÑAS RUGNON**

ASUNTO: OFICIO REQUIRIENDO SE-076

En cumplimiento a lo dispuesto por ésta Corporación en auto de fecha 26 de mayo de 2023, se ordeno :

"..requerir con caracter urgente a la entidad demandada para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación y con destino a las presentes

diligencias alleguen el siguiente contrato y/o adiciones y suspensión: ... "

Remite el auto en mención para su revisión y para que se le pueda dar respuesta completa.

Igualmente, en caso de incumplimiento de las órdenes impartidas se hará uso de los poderes disciplinarios consagrados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del Artículo 44 del C.G.P., por remisión expresa del Artículo 306 de la Ley 1437 de 2011, lo cual cuya inobservancia a este deber constituye falta disciplinaria gravísima; y de no allegarse lo solicitado anteriormente, deberá rendir en el término improrrogable de dos (2) días al recibo de esta comunicación, informe escrito explicando las razones por las cuales no se dio cumplimiento a la orden judicial.

Atentamente,

Nota: ANEXO AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023.

Al contestar por favor cite el número del oficio, del expediente y el Magistrado. Igualmente se solicita se envíen debidamente foliados los documentos. JJRC.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error elimínelo y cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION SEGUNDA - SUBSECCION E**

Carrera 57 # 43-91 Piso 1 sede Judicial CAN Bogotá Teléfono 555 39 39 EXT 1087

Nota: Se advierte a las partes, que este correo es exclusivo para efectos de notificaciones electrónicas y no para la recepción de memoriales, demandas o solicitudes de las partes. Los memoriales de procesos ordinarios, se deben presentar y/o radicar en el siguiente correo electrónico:

Rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

r a scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Duvan Camelo Arias

Auxiliar Administrativo

Dirección de Representación Judicial

3649400 Ext: 6302



DE CARLOS

30/06/18

1018-1392

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO SDM-SSM-138300 -2018

PARA: CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

DE: DIANA VIDAL
Subsecretaria de Servicios de la Movilidad

ASUNTO: Solicitud de contratación

FECHA: 29 de Junio de 2018

7/13/2018

Cordial Saludo:

Con la presente, solicito iniciar el proceso de contratación de las siguientes personas:

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
YENNI MARCELA SANCHEZ RODRIGUEZ	52.761.250	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1310	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
GINA CAROLINA PENAGOS JARAMILLO	53.082.616	Prestar servicios profesionales en derecho para la revisión y proyección de los documentos que deba suscribir el Subdirector de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1312	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
OLIVER DIAZ MARRQUIN	80.504.691	Prestar servicios profesionales para efectuar los trámites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1273	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
IPAOLA ANDREA CORTES HURTADO	1.011.716.088	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1511	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DANIEL ANDRES PRADA OCHOA	79.724.377	Prestar servicios profesionales en derecho para la revisión y proyección de los documentos que deba suscribir el Subdirector de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1517	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva

Justicia
04 JUN 2018
11:22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
FRANSBEL MARIELA RODRIGUEZ NIÑO	52.217.370	Prestar servicios técnicos a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera	8	1556	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
NEIDA MENDOZA MENDEZ	28.681.662	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1525	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ANGELA ROCIO VARELA CORTES	1.010.201.508	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1526	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ALFREDO VARGAS FERNANDEZ	79.362.426	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1531	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ	41.354.068	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1507	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
MARTHA LIGIA SANCHEZ	40.033.986	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1518	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
NESTOR URBANO GAMBOA ROZO	19.321.336	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1265	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ALEIDY RODRIGUEZ NEIRA	53.064.142	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1546	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
MARLON ANDRES PARDO CASTILLO	1.023.900.563	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1547	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ	19.267.200	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1548	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DEISY DAYANA LEON ARDILA	52.732.267	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1530	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ORLANDO BENARANDA FARIETA	79.672.048	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1581	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DIANA GRICETH MATEUS LEON	23.783.424	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1537	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
CLAUDIA PATRICIA CRUZ CRUZ	52.022.421	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1539	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ESPERANZA MURCIA GOMEZ	39.635.603	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1541	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
YINA DEL PILAR PEREZ CARVAJAL	28.719.191	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1542	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
HEIDY ANDREA DIAZ HUERTAS	1056.612.363	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1508	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DEYANIRA RODRIGUEZ JIMENEZ	51.567.274	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1514	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
JULIO ALIRIO LEAL VERDUGO	4.133.090	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1583	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DIANA MARCELA BELTRAN GUERRERO	52.218.696	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1534	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
LINA ESPERANZA MAYORGA AMAYA	53.043.955	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1535	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
YANETH PAOLA GOMEZ TRIANA	1.014.188.547	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1519	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ANDRES JULIAN VALDERRAMA ARTUNDUAGA	1.019.035.543	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1516	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
MARIA CRISTINA ALVAREZ	52.016.854	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1277	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
FREDY ORLANDO IBATA RUIZ	79.884.994	Prestar servicios profesionales en derecho para la revisión y proyección de los documentos que deba suscribir el Subdirector de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad	8	1475	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
FABIAN GORDILLO BUITRAGO	1.013.578.837	Prestar servicios técnicos a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera	8	1477	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
MANUEL EXCEHOMO CHAVERRA CORDOBA	11.794.731	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1491	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

3

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
SEBASTIAN HINCAPIE DUQUE	1.010.228.893	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1291	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DIANA MARCELA AVILA BECERRA	1.032.365.058	Prestar servicios técnicos a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1269	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JOSE ROBERTO URREGO LOPEZ	79.344.992	Prestar servicios profesionales para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1446	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
RICARDO LEGUIZAMON BARBOSA	79.237.916	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1442	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
CLAUDIA PATRICIA CARDENAS JARAMILLO	30.299.601	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1397	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
BETZY BEANDRA MONTEALEGRE RODRIGUEZ	41.110.469.376	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1404	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JOVANNA ADRIANA PATRICIA GUELLAR FRALLE	52.225.300	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1408	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ADRIANA MARCELA ROSAS GUALDRON	52.966.455	Prestar servicios profesionales para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1448	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JENNY MARITZA VELOSA CAMARGO	52.270.161	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	8	1441	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
LADY JOHANNA JIMENEZ NIÑO	1.010.164.719	Prestar servicios profesionales en derecho para la revisión y proyección de los documentos que deba suscribir el Subdirector de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad	8	1445	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DOUGLAS ALEJANDRO TORRES ARDILA	80.926.360	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1405	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JHON ALEXANDER PAEZ FAJARDO	79.634.482	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1266	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
HEIDY PAOLA RODRIGUEZ OLIVEROS	35.394.416	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	8	1407	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ERICSON MERARDO SANTANA GUTIERREZ	1.015.404.637	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1424	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
FRANCISCO ALFORD BOJACA	80.723.384	Prestar los servicios profesionales especializados para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	7	1449	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
NYDIA JACKELINE BECERRA LOPEZ	52.702.029	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	7	1430	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JHOE ANDRES COBOS REY	1.073.507.381	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	7	1431	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JOSE ALEXANDER CASTRO SANCHEZ	79.661.966	Prestar servicios profesionales en derecho para la revisión y proyección de los documentos que deba suscribir el Subdirector de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad	7	1443	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
MIREYA SANDOVAL QUEBRAOLLA	51.572.760	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	7	1402	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
SILENE ANDREA GOMEZ ALARCON	49.798.437	Prestar los servicios profesionales especializados para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad.	7	1450	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JAIRO ALONSO MORA APOLINAR	80.825.249	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad.	7	1419	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
CINDY YURLEY JIMENEZ FERNANDEZ	1022.378.877	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad.	7	1427	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ALEXANDER GUZMAN GARCIA	1030.548.291	Prestar servicios profesionales para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad.	7	1440	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
SANDRA MILENA ESPINOSA GUZMAN	53.028.914	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	7	1401	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
EDILSON JAVIER VELANDIA SANCHEZ	80.203.793	Prestar servicios profesionales para efectuar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad.	7	1418	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
CLAUDIA VANESSA CASTILLO CASTILLO	1016.030.378	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad.	7	1426	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
OSCAR FABIO OJEDA GOMEZ	80.071.775	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	7	1425	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
NELCY VIVIANA ESPINOSA SALCEDO	1.032.363.120	Prestar los servicios profesionales para la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad	7	1270	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
EDILSA LOPEZ BERNATE	51.983.212	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	7	1398	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
YADY ZULINA BEDOYA AROS	53.177.729	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1330	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
JUAN CARLOS MOTIVAR QUINTANA	80.904.038	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	6	1368	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DORIS LILIANA VARGAS MORA	52.519.680	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	6	1356	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
TITO RODRIGUEZ PERALTA	19.339.596	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	6	1352	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
CLAUDIA PATRICIA CASAS MANRIQUE	52.557.507	Prestar servicios técnicos a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera	6	1268	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
MARCO ANTONIO LOPEZ LUNA	3.251.037	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	6	1365	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

5

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
ANA JULIA TOVAR MERCADO	42.209.821	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	6	1361	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
PABLO ANDRES MORALES ECHEVERRIA	1.085.266.865	Prestar servicios profesionales para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1347	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
YENNY SUGEY CRIADO NAVARRO	52.525.693	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1328	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
TATIANA SORER BAUTISTA	10.13.599.551	Prestar servicios profesionales en derecho para la revisión y proyección de los documentos que deba suscribir el Subdirector de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1345	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
MONICA ADRIANA DUSSAN CASTANEDA	3643.13.699	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1326	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
EUCLIDES GUERRA MORENO	19.367.980	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1367	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
DANIELA RIOS HERNANDEZ	10.16.078.009	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	6	1339	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ANDRES FELIPE VIRGUEZ CLAVIJO	10.19.053.211	Prestar servicios profesionales para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1276	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
LUDY JINET CHAPARRO MARTIN	23.755.621	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.	6	1343	Roberto José Fuentes Fernandez	Subdirector de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		OBJETO A CONTRATAR	PLAZO A CONTRATAR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIFICACION DEL CARGO
BORIS ANDRES CALDERON NARVAEZ	1.077.846.196	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1369	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
MARTHA LUZ BARROS TOVAR	51.939.440	Prestar los servicios profesionales especializados para adelantar los tramites inherentes a la gestión de cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1354	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
ANDREA PAOLA SERRANO ABELLA	1.082.874.457	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1324	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva
GUILLERMO FRANCISCO AVILA ANDRADE	80.098.386	Prestar servicios profesionales en derecho para la sustanciación de procedimientos administrativos de cobro coactivo y la gestión de cartera a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.	6	1321	Roberto José Fuentes Fernández	Subdirector de Jurisdicción Coactiva

La documentación que acompaña el proceso de contratación, la cual se encuentra cargada en la carpeta correspondiente, ha sido aportada por el contratista, revisada por Oliver Díaz (Subdirección de Jurisdicción Coactiva) y aprobada por la ordenación del gasto.

Agradezco la atención a la presente,

DIANA VIDAL
Subsecretaria de Servicios de la Movilidad
Ordenadora del Gasto

Proyecto: Daniela Hincapié – Contratista- Dirección de Procesos Administrativos
Anexo: Ochenta (80) Carpetas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

JUNIO DE 2018

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital", creó la Secretaría Distrital de Movilidad, estableciendo en su artículo 108 que es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión con la red de ciudades, la región central y con el país.

En cumplimiento de lo señalado por el Concejo de Bogotá, el alcalde mayor mediante Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, adoptó la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Decreto 568 del 29 de diciembre de 2006, estableciendo la planta de cargos.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 567 de 2006, dentro de las funciones que ostenta la Entidad está la de fungir como autoridad de tránsito y transporte, potestad que es ejecutada a través de las Autoridades de la Subdirección de Contravenciones de Tránsito y por la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público en única o primera instancia y la Dirección de Procesos Administrativos en segunda instancia, según lo contemplado en los artículos 17, 18 y 19 del mencionado Decreto.

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, indica que son las autoridades de tránsito del territorio nacional las competentes para imponer sanciones a los infractores de las normas de tránsito. En uso de esta atribución, la Secretaría Distrital de Movilidad, como autoridad de tránsito, realiza operativos de control en vía, a través de la Policía Metropolitana, para mejorar las condiciones de movilidad y garantizar las condiciones de seguridad vial en la ciudad, adelantando los correspondientes procedimientos administrativos sancionatorios que culminan con un acto administrativo ejecutoriado y en firme.

Por su parte, el Estatuto Nacional de Transporte – Ley 336 de 1996 faculta a las autoridades a adelantar procesos dirigidos a imponer sanciones por violación a las normas de transporte público, en contra de los sujetos de que trata el artículo 9° de la Ley 105 de 1993, adelantando para ello el procedimiento contemplado en los artículos 50 y siguientes de la Ley 336 de 1996, en concordancia con lo dispuesto en el actual Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, Decreto 1079 de 2015.

Una vez culminado el correspondiente proceso administrativo sancionatorio por infracciones a las normas de tránsito y transporte, los artículos 140 de la Ley 769 de 2002 y 52 de la Ley 336 de 1996 facultan a los Organismos y Autoridades a adelantar procesos de cobro coactivo tendiente a obtener el pago efectivo de las acreencias a su favor, siguiendo para ello el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario Nacional, tal y como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

lo preceptúa el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, competencia que al interior de la Secretaría adelanta la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, según lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 567 de 2006, la cual se encarga de cobrar no sólo las multas sino todo tipo de obligaciones creadas a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad. (Artículo 98 de la Ley 1437 de 2011).

Así las cosas, los procesos administrativos sancionatorios por infracción a las normas de tránsito y transporte, y consecuencialmente, los de gestión persuasiva y cobro coactivo, que realizan la Dirección de Procesos Administrativos por intermedio de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a su cargo, requieren de personal idóneo, para llevar a cabo sus procesos de carácter misional.

Lo anterior, debido al volumen de actuaciones desarrolladas tanto de oficio, así como a solicitud de parte, por cada uno del procedimiento que conforman el proceso de regulación y control a cargo de la Dirección de Procesos Administrativos, a saber:

- La Subdirección de Contravenciones debe atender un promedio de 1294 audiencias diarias de impugnación de comparendos impuestos por la Policía Metropolitana de Tránsito que incluyen trámites tales como: decreto y práctica de pruebas, sustentación de fallos, resolución de recursos de reposición, expedición de actas de entrega provisional y definitiva de vehículos particulares y públicos inmovilizados, éstas últimas previa la verificación de antecedentes a través de las bases de datos de la Entidad, tanto de propietarios, conductores y vehículos. Así mismo dar respuesta a los derechos de petición y solicitudes de revocatoria directa presentados con ocasión a los procesos contravencionales, sumado a ello, de oficio, da inicio a las investigaciones administrativas por violación a las normas de tránsito.

Actuaciones que en su interior requieren de la expedición de actos administrativos tanto de trámite como definitivos que deben ser comunicados y notificados a los involucrados, para el ejercicio de sus derechos de carácter constitucional, requiriendo de una efectiva gestión documental.

- Por su parte, la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público debe adelantar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio y las derivadas de las solicitudes de desvinculaciones administrativas radicadas por los propietarios y las empresas.

Los procesos anteriores requieren de una consulta y alimentación permanente de las bases de datos de la Entidad, en aras de verificar los datos correspondientes a las empresas y a los vehículos, procesos que en su interior generan actuaciones, tales como: aperturas, decreto y practica de pruebas, resoluciones de fallo, recurso de reposición, resolución de revocatoria directa, respuestas a derechos de petición, entre otras, que deben ser notificadas y comunicadas a los sujetos procesales, requiriendo igualmente de la seguridad de los expedientes a través de una efectiva gestión documental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- La Dirección de Procesos Administrativos ejerce la segunda instancia de los procesos adelantados por infracción a las normas de tránsito y transporte, desatando los recursos de apelación presentados en contra de los fallos proferidos por la Subdirección de Contravenciones de Tránsito y la Subdirección de Investigación de Transporte Público. También expide los actos administrativos de declaratoria de abandono de que trata el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1730 de 2014, y demás resoluciones que en razón a la delegación dada por el Despacho le sean atribuidas. Actuaciones que requieren garantizar el derecho de publicidad de los ciudadanos y que generan documentos que requiere de una efectiva gestión documental.
- De otra parte, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva adelanta la gestión persuasiva y proceso de cobro coactivo de las acreencias a favor de la Entidad, que consten en documentos que prestan mérito ejecutivo, por contener una obligación clara, expresa y exigible; vista tal potestad, el procedimiento para hacer efectiva dichas acreencias es el descrito en el Estatuto Tributario Nacional y en el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Entidad, el cual consta de una serie de etapas, tales como: librar mandamientos de pago, resolver excepciones y recursos de reposición contra los actos administrativos que desatan las excepciones, ordenar seguir adelante con la ejecución, liquidar el crédito, investigar, embargar, secuestrar y rematar los bienes de los ejecutados, entre otras. Aunado a ello y de manera transversal, la ley permite otorgar facilidades de pago a aquellos deudores que así lo soliciten previo el cumplimiento de unas condiciones que la Entidad ha determinado para ello.

Las etapas enunciadas anteriormente deben ser comunicadas y notificadas a los ejecutados a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción.

Lo anterior, se denota no sólo en las etapas a desarrollar sino también en las respuestas a las 9.000 solicitudes mensuales que en promedio recibe la Subdirección de Jurisdicción Coactiva por el aplicativo de correspondencia dentro de las que se incluyen: derechos de petición, excepciones contra el mandamiento de pago, interposición de recursos, solicitudes de desembargo, solicitudes de terminación de procesos, solicitudes de certificaciones y/o constancias, entre otras. Lo que implica la expedición de al menos 1.150 respuestas a derechos de petición y 2.000 resoluciones de excepciones mensuales, con su correspondiente comunicación y/o notificación y la respectiva actualización en la base de datos.

De igual forma, da inicio a los procesos de cobro coactivo de los títulos ejecutivos generados por las diferentes dependencias de la Entidad, principalmente por la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público y la Dirección de Procesos Administrativos, cuyos actos administrativos ejecutoriados y en firme son remitidos mensualmente.

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

80

Por las razones expuestas anteriormente, y para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Dirección de Procesos Administrativos requiere contar con los servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), dentro de la línea **SSM-1658**.

2. OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El contratista en desarrollo de su objeto contractual efectuara el apoyo en las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, a través del ingreso de la información que le sea asignada en las bases de datos y herramientas informáticas de la Entidad, digitalización y copiado de documentos de la competencia de la dependencia, aplicación de los protocolos de atención al ciudadano establecidos por la Secretaría General del Distrito de Bogotá, así como la verificación que los expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)

4. VALOR DEL CONTRATO

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación directa, cuyo monto corresponde a un valor total de **Dieciséis Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$16.544.000) M/CTE.**, incluidos el IVA y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen, proveniente del proyecto de inversión 7132 "Sustanciación de Procesos, Recaudo y Cobro de Cartera".

El valor de los honorarios de la presente contratación se encuentra acorde con lo estipulado en la resolución de honorarios vigente a la fecha de expedición del presente documento.

El valor estipulado como honorarios del contrato incluye el IVA y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen, factores que deben ser tenidos en cuenta al momento de la asignación de los mismos, ya que de allí se determinará si la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) debe realizarse en el régimen simplificado o régimen común.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

5. FORMA DE PAGO

El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán **Siete-(7) pagos mensuales** iguales equivalentes a **Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Pesos MCTE (\$2.068.000)**; pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas.

SALDO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe final y del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista, sin perjuicio de los demás requisitos a que haya lugar.

Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, deberá además aportar los informes debidamente legalizados por el supervisor, los aportes a seguridad social y demás documentación requerida por la Secretaría Distrital de Movilidad. En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad. Teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo, en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio.

Los impuestos que se generarán de acuerdo al tipo de contrato serán:

Los impuestos de IVA y retención en la fuente se aplicarán de acuerdo lo establecido en el RUT (persona natural o persona jurídica), de conformidad con el régimen que le resulte aplicable.

Los impuestos correspondientes a nivel distrital:

- Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Estampilla Pro cultura
- Estampilla Pro adulto mayor
- Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el Registro de Información Tributaria (RIT)

Los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma vigente al momento de su aplicación.

NOTA 1: Con la presentación de cada cuenta el contratista deberá presentar los documentos que se encuentran relacionados en el documento denominado "*Lista de verificación de documentos soporte para pago a terceros*", la cual se encuentra incluida en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

el procedimiento denominado "Trámite órdenes de pago y relación de autorización", que hace parte del Proceso de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 2: El contratista está obligado a presentar toda la documentación que solicite de manera expresa la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad. El último pago no estará sujeto al acta de liquidación del contrato, en caso que ésta se requiera.

NOTA 3: En caso de que la Entidad advierta un posible incumplimiento que conlleve al inicio de un proceso sancionatorio contractual, se procederá a evaluar la procedencia o no de efectuar los pagos pendientes a favor del contratista.

NOTA 4: A fin de iniciar el procedimiento de pago de las cuentas, tanto el contratista como el supervisor deberán dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 314 del 01 de diciembre de 2016, "Por medio de la cual se modifica el numeral 8.2., número 8, de la Resolución No. 725 del 27 de octubre de 2015 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad".

NOTA 5: El pago correspondiente a los aportes a salud, pensión y ARL, se realizarán conforme a lo estipulado en la normatividad y procedimiento vigente al momento de realizarlo.

6. CAUSALES DE TERMINACIÓN

El presente contrato podrá terminar por las siguientes causales:

- a. Por mutuo acuerdo de las partes
- b. Causas legales de terminación unilateral del contrato (artículos 17 y 45 de la Ley 80 de 1993; artículo 5 Ley 190 de 1995; artículo 31 de la Ley 782 de 2002, entre otras).
- c. Declaratoria de caducidad, previamente declarado según el procedimiento interno y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993
- d. Incumplimiento del contratista, previamente declarado según el procedimiento interno y lo dispuesto en la ley 1474 de 2011
- e. Vencimiento del plazo de ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- f. Resolución por imposibilidad sobreviniente sobre el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, acorde con lo previsto en el artículo 1518 del Código Civil.
- g. Demás causales legales.



7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **Ocho (8)** meses, los cuales serán contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio. El acta de inicio se realizará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

9. PERFIL DEL CONTRATISTA

Para la ejecución del objeto contractual se requiere una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

- **Título de Bachiller.**
- **Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia general.**

10. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la Subdirector(a) de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad o el funcionario que el ordenador del gasto designe. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, y éste se encuentra obligado a acatarlas.

El supervisor debe cumplir con las responsabilidades previstas la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011⁵⁶ y demás normas relacionadas.

11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de la Contratación, Manual de Contratación y Supervisión de la entidad y demás normatividad aplicable, las obligaciones generales del contratista serán las siguientes:

⁵⁶ Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dice "**Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

(...)"

"Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los Interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

(...)"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- a. Cumplir el objeto contractual de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- b. Atender las instrucciones y requerimientos dados por el director, subdirector, supervisor del contrato o líder del grupo de trabajo.
- c. Presentar los informes mensuales de ejecución de actividades, y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar informe final que deberá contener las actividades desarrolladas y los logros obtenidos en la ejecución del contrato.
- d. Previo a la suscripción del acta de inicio correspondiente, debe allegar certificado de afiliación a la empresa administradora de riesgos laborales, realizar la inscripción correspondiente en el Directorio de Contratistas de la entidad y aportar todos aquellos documentos que se encuentren estipulados en el estudio previo y el Manual de Contratación como requisito previo.
- e. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
- f. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
- g. Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad que se le entreguen de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas.
- h. Devolver una vez finalizado el contrato, en perfecto estado; salvo el deterioro normal por el uso, todos los elementos que sean suministrados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la ejecución del objeto del contrato.
- i. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
- j. Someterse al régimen común en los casos en que sea necesario, esto de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario vigente y demás normas complementarias.
- k. Afiliarse y mantenerse afiliado al sistema de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para tal efecto, debe presentar a la Secretaría Distrital de Movilidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.
- l. Cumplir con lo preceptuado en el Decreto 723 de 2013 en lo relacionado al Sistema General de Riesgos Laborales, como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.⁵⁷
- m. Contribuir activamente en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar un desempeño institucional articulado y armónico.
- n. Informar dentro de las doce (12) horas siguientes sobre cualquier clase de accidente o incidente que sufra en desarrollo del objeto contractual, o en uso de los bienes dispuestos por la Secretaría Distrital de Movilidad, a fin de realizar el reporte a que hubiere lugar.

⁵⁷ Decreto 723 de 15 de abril de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"



- o. Durante el tiempo que dure el contrato de prestación de servicios, deberá estar debidamente identificado (con carnet) para llevar a cabo la prestación del servicio.
- p. Portar en debida forma los distintivos institucionales que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual.
- q. Hacer uso adecuado de las herramientas de trabajo suministradas por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- r. Asistir a las reuniones, trabajos en grupo, conferencias y demás eventos a los que sea citado en ejercicio del objeto contractual.
- s. Conocer y acatar los manuales, procedimientos, directivas, circulares y demás regulaciones expedidas por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- t. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a. Brindar atención en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (Alcaldía de Bogotá) a los ciudadanos que acudan a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, con el fin de realizar trámites del procedimiento de cobro, durante los turnos que le sean asignados de acuerdo a las necesidades del servicio, de conformidad con las metas de gestión que establezca el supervisor.
- b. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, de conformidad con las asignaciones y plazos que realice el supervisor del contrato.
- c. Ingresar la información que le sea asignada en las bases de datos y herramientas informáticas de la Entidad.
- d. Conocer y aplicar los protocolos de atención al ciudadano establecidos por la Secretaría General del Distrito de Bogotá.
- e. Velar porque los expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).
- f. Brindar información y orientación veraz y oportuna a los ciudadanos a los que preste atención personal.

13. OBLIGACIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

- a. Pagar al contratista el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- b. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.



- c. Suministrar al contratista la información y documentos que éste requiera para desarrollar el objeto contractual.
- d. Asumir el pago de los aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, en los casos que la ley así lo determine.

14. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El tipo de contrato a celebrar, es de prestación de servicios profesionales y apoyo a la El tipo de contrato a celebrar, es de **prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión**⁵⁸.

Los servicios contratados y que se encuentran justificados en el presente estudio previo, se encuentran contenidos en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, siendo el pertinente para este caso:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CÓDIGO
F) Servicios	80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal Temporal	80111620

15. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la naturaleza del objeto a contratar, esto es un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la escogencia del contratista se efectuará por la modalidad de selección prevista en el Literal h) del Numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece que es causal de la modalidad de selección por contratación directa aquella que se refiere a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

⁵⁸ Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos". (Negrilla fuera de texto)



A su vez el artículo 2.2.1.2.1.4.9., Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015, señala lo siguiente: *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita...”*.

16. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis correspondiente a los aspectos económicos del contrato, se fundamenta principalmente en los siguientes aspectos y en consideración a los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo establecidos en el Estatuto de Contratación Pública, teniendo en cuenta principalmente la Resolución 248 del 29 de diciembre de 2017, *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 372 de 2016, por la cual se modificó la resolución 150 de 2016 que adoptó la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

- La capacidad, idoneidad y experiencia: Existe correspondencia entre la contraprestación económica que se debe reconocer al contratista y el tiempo, dedicación y calidad de la educación que se exige, que en este caso, la formación académica requerida corresponde al **título de Bachiller y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia general**.
- El tiempo de dedicación que requerirá el desarrollo del contrato y el tipo de actividades a desarrollar: La naturaleza de las actividades responden principalmente a prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera..
- Referencia para el reconocimiento económico: Para determinar el precio de la contratación pretendida con estos estudios, la Entidad tuvo en cuenta los valores establecidos la resolución de honorarios vigente a la fecha de expedición del presente documento, de acuerdo con los criterios de formación académica y experiencia, teniendo como premisas, entre otras, los gastos indirectos en que ~~incurre el contratista; todo lo anterior, con el fin de determinar objetivamente las actividades a desarrollar y su relación directa con los honorarios ofrecidos.~~



12

- Tipo de Remuneración - Forma de Pago: Atendiendo la naturaleza de las obligaciones contractuales generales y específicas de los Estudios Previos, teniendo en cuenta que las mismas se desarrollan de manera sucesiva, es procedente el pago al contratista por los servicios prestados de forma mensual y sucesiva determinada en valores concretos e inalterables, los cuales sumados representarán el valor total según el tiempo en el que se requiere el apoyo por parte del contratista. Lo anterior permitirá realizar un control mucho más eficiente por parte de la Entidad contratante a través del supervisor designado para tal efecto, mitigando los riesgos inherentes al tipo de contrato, es decir, cumplimiento y calidad del servicio principalmente.

Los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo reglado en el Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Una vez revisada la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad, y de acuerdo a lo certificado por parte de la Subdirección Administrativa, se puede verificar que no se cuenta con personal de planta que pueda desarrollar las actividades mencionadas, motivo por el cual se procede con la contratación de personal que cubra las necesidades de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

La distribución de riesgos del contrato se basa en la política estatal sobre el manejo de riesgo contractual del Estado y en lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 (Documento CONPES 3714 de 2011 que puede consultarse en la página del SECOP www.contratos.gov.co).

En el presente capítulo se realiza un análisis del manejo del riesgo en el proceso contractual, desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías de calidad en caso de su aplicación. Este análisis, además de efectuar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato que se derive del presente proceso de selección, incluye las medidas de mitigación del mismo y el responsable de llevarlas a cabo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 4 y 7 de la Ley 1150 de 2007 y a lo señalado en el "Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación" que emitió Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.



17.1. CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La Secretaría Distrital de Movilidad identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

IDEN	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	PRIORIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	¿PERS/DNA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO?	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN			¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	General	Externa	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, en cuanto a la satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	3	4	7	Alta	Contralista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	2	4	6	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad a cargo del supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	1	3	4	Bajo	SDM	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	1	3	4	No	Supervisor del contrato	Formatos para la revisión de los productos e informes.	Mensual, a través de los informes previstos en el contrato.
3	General	Interna	Ejecución	Financiero	Se presenta cuando la Secretaría Distrital de Movilidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos, ya que no se realiza la programación de los pagos en el PAC	Genera mora de la Secretaría Distrital de Movilidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	1	2	3	Bajo	SDM	Verificación del PAC de manera previa, para poder realizar el pago de las cuentas al contratista.	1	2	3	No	Supervisor del contrato	En el momento de realizar la programación del PAC	Mensualmente, durante la programación y envío del PAC



4	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a la prevista, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	2	3	Bajo	SDM	Contratista	Las partes convendrán de mutuo acuerdo la forma de retomar al equilibrio contractual, de modo que no se materialice un perjuicio para alguna de las partes.	1	2	3	Si	Contralista	SDM	Permanente consulta actualización normativa.	y	Permanente
---	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	------	-----	-------------	---	---	---	---	----	-------------	-----	--	---	------------

18. IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA DEL RIESGO LABORAL SEGÚN CONDICIONES PRESENTES EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL⁵⁹.

Con base a las actividades a desarrollar, descritas en el presente documento y a la necesidad requerida por la Secretaría Distrital de Movilidad, es oportuno señalar que el personal que ejecutase el objeto contractual dispuesto por este documento se ubicará en la Clase I de riesgo laboral. Dicha clase está orientada hacia "Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye Ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local", según lo consignado en la separación de centros de trabajo elaborada por Positiva Compañía de Seguros S.A./ARP⁶⁰ para la Secretaría Distrital de Movilidad.

19. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de la misma, circunscrita a la modalidad de contratación directa, y que además confluyen herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, y que la forma de pago se pactó en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015.

Preceptúa la precitada norma lo siguiente: "**Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

⁵⁹ Según lo dispuesto en la circular interna Número 007 de Julio 02 de 2014, emitida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa.

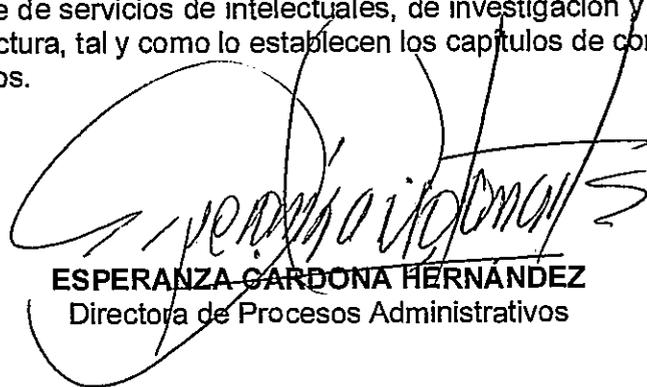
⁶⁰ Positiva Compañía de Seguros S.A./ARP Radicado-SDM 74549 de fecha 2013-06-18.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

20. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Una vez revisados los acuerdos comerciales vigentes que tiene Colombia, se encontró que la contratación a adelantar está cubierta bajo exclusión de aplicabilidad o excepción de los acuerdos, por tratarse de servicios de intelectuales, de investigación y desarrollo, servicios de ingeniería, arquitectura, tal y como lo establecen los capítulos de contratación pública de los diferentes acuerdos.



ESPERANZA GARDONA HERNÁNDEZ
Directora de Procesos Administrativos



DIANA VIDAL
Subsecretaria de Servicios de la Movilidad
Ordenador del Gasto

Aprobo: Roberto José Fuentes Fernández – Subdirector de Jurisdicción Coactiva
Proyectó: Oliver Díaz Marroquín – Contratista Subdirección de Jurisdicción Coactiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

14

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, de la Secretaría Distrital de Movilidad, se determina que, para la certificación requerida por la Subsecretaria de Servicios de la Movilidad, mediante comunicación SDM-SSM-134745-2018 del 26 de junio de 2018; cuyo objeto es *Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.*, en la actualidad:

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la ~~cual~~ se requiere contratar la prestación del servicio
2. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad dado que requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, para suplir la necesidad planteada por el área solicitante

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 567 de 2006.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días de junio de 2018

HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Subdirectora Administrativa

PROYECTÓ: ERIKA MORALES –SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

U

U

U

U

15

**113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No. 1548

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

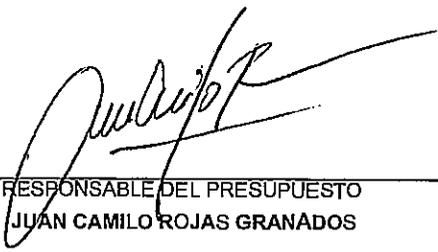
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-42-7132-188	188 - Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera	16,544,000.00
TOTAL:		16,544,000.00

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE COACTIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL APOYO A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PERSUASIVA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA.

Se expide a solicitud de DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD, mediante oficio número 1458 de junio 22 del 2018.

Bogotá D.C., 29 de junio del 2018.


 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS


 AO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que de cumplimiento al siguiente objeto *contractual* “**Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.**”.

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

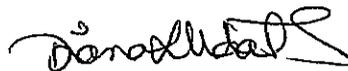
- Título de Bachiller.
- Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia general.

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se procedió a verificar los documentos allegados por el (la) señor (a), **VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **19.267.200 de Bogotá**, constatándose lo siguiente:

1. Que el (la) citado (a) señor (a) cumple con el perfil solicitado, los estudios exigidos, de acuerdo a lo indicado en la copia del diploma aportado y/o acta de grado y las certificaciones entregadas.
2. Que de acuerdo a los documentos aportados él (la) referenciado (a) cuenta con una experiencia general superior a la requerida por los estudios previos tendientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios fuente de esta certificación.

Por lo anterior, se puede determinar que es idóneo para el perfil exigido.

Dado en Bogotá, al 29 JUN 2018



DIANA VIDAL
Subsecretaria de Servicios de la Movilidad
Ordenadora del Gasto

Revisó: Profesional -Subdirección De Jurisdicción Coactiva
Proyectó: Oliver Díaz- Contratista- Subdirección de Jurisdicción Coactiva

113/17 → 28/5/18 ✓
26/5/16 → 17/1/17 ✓
23/2/15 → 18/5/16 ✓
16/7/14 → 15/2/15 ✓
8/11/13 22/6/14 ✓

0000000000

17

ID del contrato en SECOP CO1 POCNTR 532713

Número del Contrato 2018-1392

Versión del contrato 1

Objeto del contrato: Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

Tipo Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 8 horas de tiempo transcurrido 12/28/2019 12:01:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato: 21/04/2019 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Proveedor(es) seleccionado(o) Sí No

Estado de contrato Firmado

Liquidación Sí No

Obligaciones ambientales Sí No

Obligaciones pos consumo Sí No

Reversión Sí No

Identificación Entidad contratante

Identificación Entidad contratante



SDM
CDLOMBIA Bogotá

Información del Proveedor contratista



VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ

Cuenta bancaria del proveedor

20181392
21 AGO 2018

Información del objeto

Tipo de proceso CCE-16-Servicios_profesionales_gestion
 Número del proceso SDM-CPS-313-2018
 Título del proceso Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva
 Descripción Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.
 Unidad de contratación DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
 Título de la oferta
 Tipo Prestación de servicios
 Cuantía del contrato 16 544 000 COP

CDP/Vigencias Futuras (Recuerdo que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer
1548 DEL 29 DE JUNIO DEL 2018	CDP	No validado	16.544.000 COP	16.544.000 COP

Saldo de CDP 16.544.000 COP
 Saldo de vigencias futuras 0 COP
 Saldo total a comprometer 16 544 000 COP
 Última consulta a SIF
 Fecha de consulta SIF

Compromiso presupuestal de gastos

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 1749

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-42-7132-188	188 - Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera	16,544,000
Total:		16,544,000

CDP No. 1548

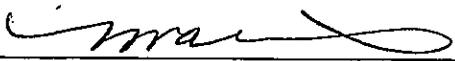
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20181392

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE COACTIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL APOYO A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PERSUASIVA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA.

BENEFICIARIO : VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ identificado con CC 19267200

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 22 de agosto del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MAURO BOTERO ECHEVERRY

U

U

U

U

1a

MEMORANDO SDM-DAL- 176796 DE 2018

PARA: ROBERTO JOSE FUENTES FERNANDEZ
Supervisor Contrato

DE: Dirección de Asuntos Legales

ASUNTO: Notificación designación de supervisión

FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2018

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado(a) por el ordenador del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el de supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación.

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO	CDP	GRP	PÓLIZA
20181392	21 DE AGOSTO DEL 2018	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ	DIANA VIDAL	NO 1548 DEL 29 DE JUNIO DEL 2018	NO 1749 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2018	NO REQUIERE

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor, es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACION DEL CONTRATO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- 1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera
- 1.2. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Asuntos Legales (En caso de ser necesario)
- 1.3. Certificado médico pre ocupacional, el cual debe ser aportado por el contratista

PA05-PR15-MD01 V.3.0

Página 1 de 4

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

INFO: LÍNEA 195

- 1.4. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el contratista.
- 1.5. Verificación del diligenciamiento del directorio de contratistas, para lo cual el supervisor deberá consultar el link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hiiiih4oyxdkfeyxmmke0ye51hjabn7sdt1xzoviuw8/edit#gid=2022351359>
- 1.6. Y todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Si el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

2.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

- 2.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
- 2.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- 2.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 2.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes para fiscales cuando haya lugar a ello.
- 2.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
- 2.6. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- 2.7. Enviar el original del acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la misma, a la Dirección de Asuntos Legales, para que repose en la carpeta del contrato. Mensualmente el supervisor debe aprobar y remitir a fin de que repose en el expediente contractual, original del informe de actividades y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc), debe ser enviada a esta dependencia **UNICAMENTE** cuando finalice la ejecución contractual, a fin de que repose en la carpeta del contrato.
- 2.8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 2.9. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.
- 2.10. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera,

enviar la Dirección de Asuntos Legales el acta de liquidación del mismo, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría.

- 2.11. Las señaladas en el manual de contratación y el de supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 2.12. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. La Entidad cuenta con un manual de supervisión, el cual tiene por objeto servir de herramienta a los servidores y/o contratistas, para adelantar la Supervisión y/o Interventoría de los contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Movilidad de conformidad a la normatividad vigente y a los principios establecidos por la Entidad, el cual debe ser consultado en la INTRANET de la Entidad, en el Subsistema de Gestión de Calidad, proceso de Gestión Legal y Contractual.

3.2. Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

3.3. Responsabilidad: Los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su liquidación. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

3.4. Los documentos precontractuales pueden ser consultados en el Centro Administrativo Documental de la Dirección de Asuntos Legales.

Adjunto a esta comunicación se hace entrega de: copia de la minuta del contrato, del certificado de disponibilidad presupuestal, del certificado de registro presupuestal y de las garantías contractuales debidamente aprobadas, en caso de ser necesario.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordial saludo,

PA05-PR15-MD01 V.3.0

Página 3 de 4

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

INFO: LÍNEA 195



CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo: Anexo lo enunciado en (2) folios

Proyectó: Mónica Gualdron – Contratista - DAL

PA05-PR15-MD01 V.3.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

INFO: LÍNEA 195

Página 4 de 4

BOGOTÁ

21

6/9/2018

Correo de Bogotá es TIC - NOTIFICACION 2018-1392



BOGOTÁ a.c.

Monica Yizet Gualdron Tosse <mgualdron@movilidadbogota.gov.co>

NOTIFICACION 2018-1392

1 mensaje

Monica Yizet Gualdron Tosse <mgualdron@movilidadbogota.gov.co>
Para: Roberto Jose Fuentes Fernandez <rfuentes@movilidadbogota.gov.co>

22 de agosto de 2018, 21:37

2 archivos adjuntos

 CRP 2018-1392.PDF
262K

 20181392.pdf
321K

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor		RADICACIÓN	
DD	MM	AAAA	Nombre:	Dra. ANA MARIA CDRREDOR YUNIS	No. de Cuenta	Fecha
03	09	2018	Carga:	SUBDIRECTOR DE JURISDICCION COACTIVA (E)	3649400	Consecutiva

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista		Nº C.C. / NIT	
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ		19267200	
Dirección		No. Celular	
CALLE 1 B SUR No. 7 A-20		3112525665	
Correo electrónico		REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT	
vtorras@mevilled.gov.co		Código de la Actividad	
		7490	
		Régimen Tributario	
		Simplificado	
		Declarante de Renta	
		NO	
		Rentas de Trabajo	
		SI	
		Rentas de Capital	
		NO	
		Rentas de Laborales	
		SI	
		Meses	
		Días	
		B	

CONTRATO Tipo Contrato Clase Servicios

Fecha No. Fecha de Inicio: Plazo de Ejecución:

Son declarantes de Renta en el año 2018, Quienes recibieron Ingresos superiores a 1,400 UVTS \$44.603.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$143.366.000 en el año 2017.
 Son Rentas de Trabajo los Ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados o la actividad. (Art. 335 E.T)
 Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, arrendamientos, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
 Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los anteriores. (Art. 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de esa misma mes, previa presentación del Informe mensual de actividades y recibe a satisfacción por parte del supervisor. SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán siete (7) pagos mensuales iguales equivalentes a Dos Millenas Sesenta y Ocho Mil Pesos (\$2.068.000) M/CTE; pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas.

III. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	23	8	2018		30	8	2018

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL	
VR. CONTRATO MENSUAL	Días Trabajados <input type="text" value="B"/>
\$ 2.068.000	
VALDR DEL PAGO	
\$ 551.467	Pensión de <input type="text" value="ND"/>
VALOR IVA	
\$ 0	No Pago Pensión <input type="text" value=""/>
Base Ingresos Cobización	
\$ 551.467	\$ 781.242
No. Atribución a Planillo	B657B55131

Aportes Seguridad Social			
Salud 12.5%	\$ 97.700	Entidad	SANITAS
Pensión 16%	\$ 125.000	Entidad	OLD MUTUAL
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad	POSITIVA
ARL *	\$ 4.100	Entidad	
AFC* o PV	\$ 0	Entidad	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cobización es entre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la medida se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,950%) el que se encuentra afiliado y el formato lo arroja automáticamente el valor oportuno *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del Juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de otorgarme a la establecida en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato o rinde relación en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió o cabalmente con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y ovularon por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores de la certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 709/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

\$ 551.467	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.L.
Tipo de pago	Pago Mensual
Número total de pagos	8
Número de pago actual	1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

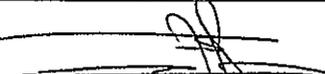
1. Valor total contrato	\$ 18.544.000	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	154B	Fecha	2018/06/20
2. Adición	\$ 0	Gerentes	No. Disp. Presupuestal Adición	1749	Fecha	2018/08/22
3. Valor cancelado	\$ 0	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		Fecha	
4. Valor a cancelar	\$ 551.467		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-07-42-7132-188		
5. SALDO = (1+2-3-4)	\$ 16.992.533					

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
51 - Banco Davivienda S.A.	Ahorros	009200758812	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

ID: 11445

 Firma del Contratista C.C. / NIT 19207200	 Firma Supervisor C.C. / NIT 52537245	Firma Supervisor e Interventor C.C. / NIT 52537245
---	--	---

21 SEP 2018
 Recibido
 Página 1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR04-F03 Versión: 3.0	

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor		No. Calificar
DD	MM	AA	Nombre:	Dra. ANA MARIA CORREDOR YUNIS	3649400
03	09	2018	Cargo:	SUBDIRECTOR DE JURISDICCION COACTIVA (E)	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			No. C.C. / NIT
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ			19267200
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/>	No. 20181392

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo o los actividades relativos o la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	23	8	2018		30	8	2018

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposen las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
A. Brindar atención en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (Alcaldía de Bogotá) a los ciudadanos que acuden a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, con el fin de regular tramites del procedimiento de cobra, durante las horas que lo sean asignados de acuerdo a las necesidades de servicio, de conformidad con las metas de gestión que establezca el supervisor.	Total usuarios atendidos.	130
B. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, de conformidad con las asignaciones y plazo que realice el supervisor del contrato.	- Total acuerdo de pagos realizados. - Notificación personal mandamientos de pagos. - Notificación personal Resolución acuerdos de pago. - Volantes de pago comprobados y financiaciones.	29 25 9 37
C. Ingresar la información que le sea asignada en las bases de datos y herramientas informáticas de la entidad.	Requerimientos SIMIVETB.	22
D. Conocer y aplicar los protocolos de atención al ciudadano establecidos por la Secretaría General del Distrito Capital.	SI	
E. Velar porque los expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva cumplen con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	SI	
F. Brindar información y orientación oportuna a los ciudadanos a las que preste atención personal.	SI	

ID: 11445


 Firma del Contratista
 C.C / NIT 18267200

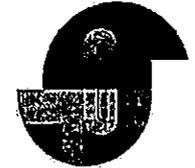

 Firma Supervisor
 C.C / NIT 52537245

Firma Supervisor o Interventor
 C.C / NIT 52537246

Parte

RAZON SOCIAL:	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
IDENTIFICACION:	CC-19267200
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-09-10
FECHA DE PAGO:	2018-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-08
PERIODO SALUD:	2018-08
NUMERO PLANILLA:	8657855131
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8657855131
TIPO DE PLANILLA:	1

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	000251440	SANTAS	1	\$3.400	\$103.500	\$106.900
230901	800268055	OLD MUTUAL	1	\$4.000	\$132.500	\$136.500
M23	860011059	POSITIVA	1	\$2.000	\$1.400	\$3.400
CCP24	860066942	COMPENSAR CCB	1	\$500	\$18.600	\$19.100
Total a pagar				\$7.900	\$257.000	\$264.900

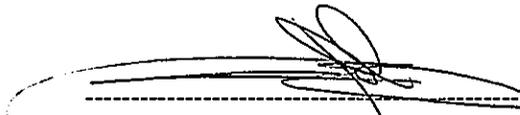
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA		
	Formato certificación de ingresos		
	Código: PA03-PR04-F05	Versión: 5.0	

25

Fecha de elaboración y presentación :	DD: 03	MM: 09	AA: 2018
Nombre: VICTOR OLIVERO TORRES SANCHEZ			
Identificación tributaria: 19.267.200			

MARQUE CON UNA X			
		Sí	No
1	<input checked="" type="checkbox"/> Soy Residente en Colombia	X	
2	Ha contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la prestación del servicio.		X
3	Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a \$4.800.000		X
4	Tiene Medicina Prepagada / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a \$4.800.000		X
5	Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a \$4.800.000		X
6	Realiza Aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias		X

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 de marzo de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Si esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas.**



 Firma del Contratista

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA		
	Formato certificación de ingresos		
	Código: PA03-PR04-F05	Versión: 5.0	

OBSERVACIONES

- ⇒ Diligenciar este formato de manera clara, sin enmendaduras y en original y dos copias. Exija que se acuse de recibido al presentar la información. La presentación del formato no implica responsabilidad alguna de la SDM.
- ⇒ El contratista autoriza a la SDM para verificar, por cualquier medio, la información presentada y los documentos que adjunte. Cualquier inconsistencia o falsedad, determinará la NO aprobación y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la Ley Penal.

PARA TENER EN CUENTA. El contratista podrá solicitar, para el cálculo de la base de retención en la fuente, disminuir de sus rentas de trabajo los siguientes factores:

- ⇒ Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, taxativamente previstos en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las deducciones previstas en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las rentas que de manera taxativa la Ley prevé como exentas según la ley 1819 de 2016.
- ⇒ La disminución de la base por pagos efectuados en planes adicionales de salud, solamente proceden a los efectuados a entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- ⇒ Los topes establecidos para la aplicación de los factores de detracción que disminuyan la base para el cálculo de la retención en la fuente, no podrá superar los topes legalmente establecidos, calculados con base en la suma total de sus ingresos.
- ⇒ Las certificaciones relacionadas con la deducción por dependientes, deberá estar expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona.

✓ **Condiciones y requisitos si se cumple con la deducción de Dependientes económicos del numeral 3**

- 1 Hijo o Hijos menores de 18 años: Adjuntar registro civil de nacimiento, y declaración de dependencia económica por parte del contratista.
- 2 Hijos o Hijos entre los 18 y 23 años que se encuentran estudiando: Adjuntar, registro civil de nacimiento y el certificado expedido por la institución educativa.
- 3 Hijo o Hijos mayores de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos: Adjuntar registro civil de nacimiento y el dictamen médico expedido por Medicina Legal.
- 4 Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a (\$8.621.000): Adjuntar registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia y la certificación del contador público sobre sus ingresos con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA		
	Formato certificación de ingresos		
	Código: PA03-PR04-F05	Versión: 5.0	

26

Junta Central de Contadores. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además del respectivo registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

- 5 Padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a (\$8.621.000), para lo cual debe aportar: certificación del contador público sobre sus ingresos con certificación de la junta central de contadores sobre los antecedentes del contador y fotocopia de la tarjeta profesional. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además el registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

✓ **Medicina prepaga da.**

1. Pagos por medicina prepagada: A entidades vigiladas Superintendencia de salud que impliquen protección al trabajador.

Adjuntar pagos mensuales o certificado anual del año inmediatamente anterior.

✓ **Intereses de vivienda**

1. Intereses por préstamos en adquisición de vivienda.

Adjuntar pagos mensuales o certificado anual del año inmediatamente anterior emitido por la entidad bancaria correspondiente.

✓ **Aportes a cuentas AFC y/o pensiones voluntarias.**

1. Aportes a cuentas individuales en el Fondo Voluntario de Pensiones y/o cuentas AFC:

Adjuntar certificación de afiliación e indicar valor mensual a consignar con el nombre de la entidad financiera y la cuenta bancaria respectiva.

Señor contratista de la SDM, recuerde que del cumplimiento de las normas tributarias anotadas y de la correcta presentación de las pruebas documentales requeridas para la aplicación de las mismas, dependerá la diligencia y oportunidad con la que se trámite su pago o abono en cuenta.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA		
	Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley		
	Código: PA03-PR04-F07	Versión: 1.0	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ

NIT 19.267.200

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO 7490

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO? SIMPLIFICADO

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO Bogotá, D.C. TARIFA 6,90

¿ES ENTIDAD ESTATAL?	SI		NO	X
¿ES GRAN CONTRIBUYENTE?	SI		NO	X
¿ES AUTORETENEDOR?	SI		NO	X
¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA?	SI		NO	X
¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ?	SI		NO	X
¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	SI		NO	X

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(es) respectiva(s) N° _____

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ

FIRMA 

C.C. No. 19.267.200 DE BOGOTA

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor			RADIACIÓN		
DD	MM	AAAA	Nombre:	Dr. ROBERTO JOSE FUENTES FERNANDEZ - Dra. ANA MARIA CORREODOR YUNIS			No. de Celular	Fecha
01	10	2018	Cargo:	SUBDIRECTOR DE JURISDICCION COACTIVA			3649400	Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre a Razón Social del Contratista			No. Celular			REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT		
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ			3112525665			Nº C.C. / NIT 19267200		
Dirección			No. Celular			Código de la Actividad		
CALLE 1 B SUR No. 7 A-20			3112525665			7490		
Correo electrónico			No. Celular			Régimen Tributaria		
vitaros@mavillida.gov.co			3112525665			Simplificada		
CONTRATO Tipo Contrato			Clase Servicios			Oscilante de Renta		
Fecha 2018/08/21			No. 20181392			Rentas de Trabajo		
Fecha de Inicia: 2018/08/23			Plazo de Ejecución: 8			Rentas de Capital		
						Rentas no Laborales		

Son diferentes de Renta en el año 2018, Quienes recibieron Ingresos superiores a 1,400 UVTS \$44.693.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$143.366.000 en el año 2017.
 Son Rentas de Trabajo los Ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando se contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad. (Art. 335 E.T)
 Son Rentas de Capital los Ingresos autorizados por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
 Son Rentas no Laborales los Ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los anteriores. (Art. 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartores.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibo de satisfacción por parte del supervisor. SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán siete (7) pagos mensuales iguales o equivalentes a Dos Millones Seiscientos y Ocho Mil Pesos (\$2.068.000) M/CTE; pagos que deban ser realizados en mensualidades vencidas.

III. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	0	2018		30	9	2018

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL	
VR. CONTRATO MENSUAL	Días Trabajados 30
\$ 2.068.000	
VALOR DEL PAGO	Pensionado NO
\$ 2.068.000	
VALOR IVA	No Paga Pensión
\$ 0	
Bases Ingresos Cotización	
\$ 2.068.000	\$ 827.200
No. Autorización a Planilla	8557855131

Aportes Seguridad Social

Salud 12.5%	\$ 103.400	Entidad	SANITAS
Pensión 16%	\$ 132.350	Entidad	OLD MUTUAL
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad	
ARL *	\$ 4.300	Entidad	POSITIVA
AFC* a PV	\$ 0	Entidad	

0.0522%

Note: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es menor a 18 SMLMV (1%) - *ARL = en la medida que el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,358%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliada y el formato de enjuere electrónico al valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acordarla a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 16 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactadas, las cuales se verificaron y avallaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveerlos la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

\$ 2.068.000	DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.L.
Tipo de pago	Pago Mensual
Número total de pagos	8
Número de pago actual	2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrata	\$ 16.544.000	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	1548	Fecha	2018/08/28
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disp. Presupuestal Adición		Fecha	
3. Valor cancelado	\$ 551.467	Anticipo	No. Registro Presupuestal	1749	Fecha	2018/08/22
4. Valor a cancelar	\$ 2.068.000		No. Registra Presupuestal Adición		Fecha	
5. SALDO = (1+2-3-4)	\$ 13.824.533		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-07-42-7132-180		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta axionjero, indicar:
51 - Banco Guavivinda S.A.	Ahorros	009209758812	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

10: 12384
 PERIODO CERTIFICADO DEL 1 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DR. ANA MARIA CORREODOR YUNIS / PERIODO CERTIFICADO DEL 11 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DR. ROBERTO JOSE FUENTES FERNANDEZ

 Firma del Contratista C.C. / NIT 19267200	 Firma supervisor C.C. / NIT 59228730	 Firma Supervisor o Interventor C.C. / NIT 52537245
--	---	---

04 OCT 2018
 Pagina 1

2

U

29

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	Informe de actividades del contratista		
	Código: PA03-PR04-F03	Versión: 3.0	

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor		No. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	Dr. ROBERTO JOSE FUENTES FERNANDEZ - Dra. ANA MARIA CORREDOR YUNIS	3849400
01	10	2018	Cargo:	SUBDIRECTOR DE JURISDICCION COACTIVA	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			No. C.C./NIT
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ			19267200
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/>
			No. 20181392

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

III. PERIODO CERTIFICADO

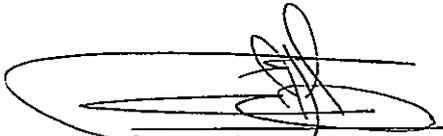
Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	8	2018		30	8	2018

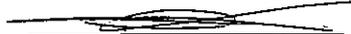
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplica, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
A. Brindar atención en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (Alcaldía de Bagatá) o los cuarteles que acuden a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, con el fin de realizar tramites del procedimiento de cobro, durante los turnos que le sean asignados de acuerdo a las necesidades de servicio, de conformidad con las metas de gestión que establezca el supervisor.	Todal usuarios atendidos.	338
B. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, de conformidad con las asignaciones y plazo que realice el supervisor del contrato.	- Todal acuerdo de pagos realizados. - Notificación personal mandamientos de pagos. - Notificación personal Resolución acuerdos de pago. - Ventas de pagó comprendas y financiaciónés.	65 44 29 83
C. Ingresar la información que le sea asignada en las bases de datos y herramientas informáticas de la entidad.	Requerimientos Simi/Etb.	51
D. Conocer y aplicar los protocolos de atención al ciudadano establecidos por la Secretaría General del Distrito Capital.	SI	
E. Velar porque los expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva cumplan con las parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema Informa de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	SI	
Mantener información y orientación y oportuna a los ciudadanos a los presta atención personal.	SI	

ID: 12364

Handwritten signature


Firma del Contador
C.C./NIT 19257200


Firma Supervisor
C.C./NIT 88228730


Firma Supervisor o Interventor
C.C./NIT 52537245



RAZON SOCIAL:	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
IDENTIFICACION:	CC-19267200
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-09-10
FECHA DE PAGO:	2018-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-08
PERIODO SALUD:	2018-08
NUMERO PLANILLA:	8657855131
REFERENCIA DE PAGO (RN):	8657855131
TIPO DE PLANILLA:	15

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	GANITAS	1	\$3,100	\$103,500	\$106,600
230901	800253055	OLD MUTUAL	1	\$4,000	\$132,500	\$136,500
1423	860011453	POSITIVA	1	\$200	\$4,400	\$4,600
COFOP	860088172	COMPENSAR COF	1	\$600	\$16,600	\$17,200
Total a pagar				\$7,800	\$257,000	\$264,800

31

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor			RADICACIÓN		
DD	MM	AAAA	Nombre:	Dra. IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE	No. de Celular	Fecha		
01	11	2018	Cargo:	SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN COACTIVA	3849400	Consecutivo		

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre a Razón Social del Contratista			N° C.C. / NIT		
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ			19267200		
Dirección			No. Celular		
CALLE 1 B SUR No. 7 A-20			311252555		
Correo electrónico			REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT		
vlorias@movilidad.gov.co			Código de la Actividad		
			7490		
			Régimen Tributario		
			Simplificado		
			Declarante de Rente		
			NO		
			Rentas de Trabajo		
			SI		
			Rentas de Capital		
			NO		
			Rentas no Laborales		
			SI		
			Meses		
			Días		
			8		

CONTRATO Tipo Clase

Fecha No. Fecha de Inicio: Plazo de Ejecución:

Sen declarante de Rente en el año 2018. Quienes recibieren ingresos superiores a 1.400 UVTs \$40.603.000 y patrimonio superior a 4.500 UVTs \$143.366.000 en el año 2017.
 Sen Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad. (Art. 335 E.T)
 Sen Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
 Sen Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes e las anteriores. (Art. 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo e las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

PRIMER PAGO: Se realizó un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha del octa de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor. SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán siete (7) pagos mensuales iguales e equivalentes a Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Posos (\$2.068.000) NUETE; pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas.

III. PERIODO CERTIFICADO							
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	10	2018		30	10	2018

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL	
VR. CONTRATO MENSUAL	Días Trabajados <input type="text" value="30"/>
\$ 2.068.000	
VALOR DEL PAGO	Pensionado <input type="text" value="NO"/>
\$ 2.068.000	
VALOR IVA	Ne Paga Pensión <input type="text" value=""/>
\$ 0	
Base Ingreso Certificación	
\$ 2.068.000	\$ 827.200
No. Autorización a Planille	<input type="text" value="8657474669"/>

Aportes Seguridad Social	
Salud 12.5%	\$ 103.400
Pensión 16%	\$ 132.400
Fondo Solidaridad *	\$ 0
ARL *	\$ 4.300
AFC* o PV	\$ 0
0,0522%	

Entidad	SANTAS
Entidad	DLD MUTUAL
Entidad	POSITIVA
Entidad	
Entidad	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 - 16 SMLMV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,950%) el que se encuentra afiliado y el formato le arrajarn automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de egerarme e lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que e hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato atnbe relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió o cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveerles la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (verlo en números y letras)

\$ 2.068.000	DDS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.L.
Tipo de pago	Pago Mensual
	Número total de pagos <input type="text" value="9"/>
	Número de pago actual <input type="text" value="3"/>

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	\$ 18.544.000	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal	1548	Fecha	2018/06/28
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disp. Presupuestal Adición		Fecha	
3. Valor cancelado	\$ 2.619.487		No. Registro Presupuestal	1749	Fecha	2018/08/22
4. Valor a cancelar	\$ 2.068.000	Anlícipe	No. Registro Presupuestal Adición		Fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 11.856.533		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-07-42-7132-188		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
51 - Banco Devivienda S.A.	Aherres	809290758812	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES

ID: 14231
 Se indica que la presente cuanto da cobro, se firma únicamente por la Dra Ivy Yojana Sepulveda Aguirre, toda vez que para la fecha de expedición de este documento la Dra. Sepulveda Aguirre ejerce como Subdirectora de Jurisdicción Coactiva, por ende supervisara del préstamo conyelo.

 Firma del Contratista C.C. / NIT 19267200	 Firma Supervisor C.C. / NIT 57200504	Firma Supervisor o Interventor C.C. / NIT
--	---	--

02 NOV 2019

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	Informe de actividades del contratista		
	Código: PA03-PR04-F03	Versión: 3.0	

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor		No. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	Dra. IVY YOLIANA SEPULVEDA AGUIRRE	
01	11	2018	Cargo:	SUBDIRECTORA DE JURISDICCION COACTIVA	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		No. C.C. / NIT
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ		19267200
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> X	CONVENIO <input type="checkbox"/>
		No. 20181392

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartón.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	10	2018		30	10	2018

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRDUCTOS PRESENTADOS (en caso que apliquen, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
A. Brindar atención en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (Alcaldía de Bogotá) a los ciudadanos que acudan a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, con el fin de realizar trámites del procedimiento de cobro, durante los turnos que le sean asignados de acuerdo a las necesidades de servicio, de conformidad con las metas de gestión que establezca el supervisor.	Total usuarios atendidos.	406
B. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, de conformidad con las asignaciones y plazo que realiza el supervisor del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Total acuerdo de pagos realizadas. Notificación personal mandamientos de pagos. Notificación personal Resolución acuerdos de pago. Valores de pago compromisos y financiaciones. 	38 49 15 89
C. Ingresar la información que le sea asignada en las bases de datos y herramientas informáticas de la entidad.	Requerimientos SimulEtb.	24
D. Conocer y aplicar los protocolos de atención al ciudadano establecidos por la Secretaría General del Distrito Capital.	Si	
E. Velar por que los expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	Si	
F. Brindar información y orientación oportuna a los ciudadanos a los que preste atención personal.	Si	

ID: 14231

Firma del Contratista
 C.C / NIT 19267200

Firma Supervisor
 C.C / NIT 57200504

Firma Supervisor o Interventor
 C.C / NIT

RAZON SOCIAL:	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
IDENTIFICACION:	CC-19267200
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-10-10
FECHA DE PAGO:	2018-10-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-09
PERIODO SALUD:	2018-09
NUMERO PLANILLA:	8657474869
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8608554913
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 700	\$ 103,500	\$ 104,200
230901	800253055	OLD MUTUAL	1	\$ 800	\$ 132,500	\$ 133,300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 100	\$ 4,400	\$ 4,500
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 100	\$ 16,600	\$ 16,700
Total a pagar				\$ 1,700	\$ 257,000	\$ 258,700



**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 20181392, SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ**

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	20181392
OBJETO	Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.
CONTRATISTA	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
N° de Cédula	19.267.200
SUPERVISOR	IVY YOJANNA SEPULVEDA AGUIRRE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21/08/2018
FECHA DE INICIO CONTRATO	23 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de abril de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) Meses
VALOR CONTRATO INICIAL	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$16.544.000.00) M/CTE
PERIODO DE SUSPENSIÓN	Del trece (13) de noviembre de 2018 al veintitrés (23) de noviembre (incluido) de 2018.
MOTIVO DE SUSPENSIÓN	Motivos personales
FECHA DE REINICIO	24 de noviembre de 2018
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN	Tres (3) de mayo de 2019

**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

14-11-2018
12:19

ENTIDAD: 113 - SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA: 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE
VIGENCIA: 2018

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1081 NRO DISPONIBILIDAD: 1441 ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO
VALOR REGISTRO: 30,488,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	4795	24-SEP-18	24-SEP-18	JENNY MARITZA VELOSA CAMARGO	2018582	VIGENTE	3,811,000.00	
ORDENES DE PAGO	6175	26-OCT-18	26-OCT-18	YOLANDA CORDOBA RODRIGUEZ	2018582	VIGENTE	3,175,833.00	
ORDENES DE PAGO	5830	11-OCT-18	11-OCT-18	JENNY MARITZA VELOSA CAMARGO	2018582	VIGENTE	695,167.00	
ORDENES DE PAGO	4902	25-SEP-18	25-SEP-18	JENNY MARITZA VELOSA CAMARGO	2018582	VIGENTE	1,651,433.00	
Gran Total:							9,273,433.00	21,214,567.00
Anulaciones RP:							.00	

2018-1392

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD
CONTROL DE DOCUMENTOS PARA REVISIÓN Y/O FIRMA

Fecha:	13-NOV-2018	11:15	Hora:
Procedencia:	OLIVER DIAZ.		Ext:
Asignado a:	Diana Fajardo		
Asunto:	Acta de Suspension N° 1 Cto 2018-1392 victor olivo torres jarchez. Asignado a WILSON DIAZ		
Observaciones:	OK. WILSON DIAZ 1:00 13 Nov 2018		

Recibido por:

SB



**ACTA DE SUSPENSION No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nº 20181392, SUSCRITA ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ**

En Bogotá D.C, se reunieron la **Dra. DIANA VIDAL**, actuando como Subsecretaria de Servicios de la Movilidad de la Secretaria Distrital de Movilidad, en su calidad de ordenadora del gasto, el **Dra. IVY YOJANNA SEPULVEDA AGUIRRE**, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No 20181392, y **VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ**, en calidad de contratista, con el objeto de suspender temporalmente el contrato de conformidad con el escrito presentado el 06 de noviembre 2018 con el radicado 362207, que cuenta con visto bueno del supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente Acta.

El contrato se suspende a partir del trece (13) de noviembre de 2018 hasta el veintitrés (23) de noviembre de 2018 y será reiniciado el día veinticuatro (24) de noviembre de 2018.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Diana Vidal
DIANA VIDAL
Subsecretario de Servicios de la Movilidad
Ordenador del Gasto

IVY YOJANNA SEPULVEDA AGUIRRE
Supervisor / Interventor

VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
Contratista

Proyecto: Oliver Diaz Marroquín -SJC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

38

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 20181392, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ.

En las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Movilidad, se reunieron **ANA MARIA CORREDOR YUNIS**, Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e) en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en calidad de supervisor por una parte, y por la otra **VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.267.200 de Bogotá en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 20181392 en los siguientes términos:

OBJETO:

Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) Meses

FECHA DE INICIO: 23 de agosto de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2019

VALOR: Dieciséis Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$16.544.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO:

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán **Siete (7)** pagos mensuales iguales equivalentes a **Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Pesos (\$2.068.000) M/CTE**; pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas.

SALDO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe final y del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista, sin perjuicio de los demás requisitos a que haya lugar.

N° Y FECHA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 1548 del 29 de junio de 2018.

N° Y FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL: 1749 del 22 de agosto de 2018.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá el 23 de agosto de 2018.

ANA MARIA CORREDOR YUNIS
Supervisora CPS No. 20181392
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e)

VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ.
Contratista
C.C. 19.267.200 de Bogotá

Proyectó: Oliver Díaz- Subdirección de Jurisdicción Coactiva

ID del contrato en SECOP: C01 P00NTR 532713

Número del Contrato: 2015-1392

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: Prestar servicios asistenciales a la Subsección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera

Tipo: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 6 horas de tiempo transcurrido

Fecha de terminación del contrato: 21/03/2016 11:59:00 PM

Proveedores(s) seleccionado(s): S: No

Estado de contrato: Firmado

Liquidación: S: No

Obligaciones ambientales: S: No

Obligaciones pos consumo: S: No

Reversión: S: No

Identificación Entidad contratante

Identificación Entidad contratante



SDM
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Información del Proveedor contratista



VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ

Cuenta bancaria del proveedor

20181392

21 AGO 2016

Información General

Tipo de proceso: CCE-16-Servicios_prestados_gestion
Número del proceso: SDM-CPS-313-2018
Título del proceso: Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de
Unidad en el apoyo a las actividades relacionadas a la realización de la gestión persuasiva
Descripción: Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de
Unidad en el apoyo a las actividades relacionadas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de
carteras
Unidad de contratación: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
Título de la oferta:
Tipo: Prestación de servicios
Cuantía de contrato: 16.544.000 COP

CDP Vigencia futura (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una ANF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer
1548 DEL 29 DE JUNIO DEL 2018	CDP	No validado	16.544.000 COP	16.544.000 COP
	Saldo de CDP		16.544.000 COP	
	Saldo de vigencias futuras		0 COP	
	Saldo total a comprometer		16.544.000 COP	
	Última consulta a SRF			
	Fecha de consulta SRF			

Información adicional: No aplica

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 1749

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-42-7132-188	188 - Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera	16,544,000
Total:		16,544,000

CDP No 1548

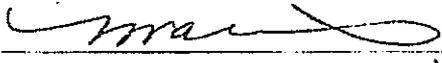
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20181392

OBJETO PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE COACTIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL APOYO A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PERSUASIVA Y RECUPERACIÓN DE CARTERA.

BENEFICIARIO VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ identificado con CC 19267200

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 22 de agosto del 2018.



 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 MAURO BOTERO ECHEVERRY

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2018

Red SDIA 362207

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dra. Ivy Yojana Sepúlveda Aguirre
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato No. 1392 del 21 de agosto del 2018.

Respetados Señores:

Yo Victor Olivo Torres Sánchez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.267.200. de Bogotá, muy comedidamente me permito solicitar la suspensión del contrato No. 1392, del 21 de agosto de 2018, por el termino de diez (11) días, a partir del 13 al 23 de noviembre de 2018, ingresando el 24 de noviembre de 2018 a mis actividades.

Muchas gracias y muy agradecido, y en espera de su respuesta favorable me suscribo.

Cordialmente.

VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
C. C. No. 19.267.200 de Bogotá.
Dirección: Calle 1 B sur No. 7 A-20
Celular No. 311 252 55 65

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Certificado de Supervisión o Interventoría Código: PA03-PR04-F02	
Versión: 6.0		

Fecha de Expedición			Supervisor			RADICACIÓN	
DD	MM	AAAA	Nombre:	No. de Celular	Fecha		
03	12	2018	Dra. IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE	3649400			
			Cargo:		Consecutivo		
			SUBDIRECTORA DE JURISDICCION COACTIVA				

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
Nombre o Razón Social del Contratista				Nº C.C. / NIT		19267200	
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ				REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT			
Dirección				Código de la Actividad		7490	
CALLE 1 B SUR No. 7 A-20				Régimen Tributario		Simplificado	
Correo electrónico				Declarante de Rento		NO	
vtrrre@movilidad.gov.co				Rentas de Trabajo		SI	
CONTRATO				Rentas de Capital		NO	
Tipo Contrato				Rentas no Laborales		SI	
Clase Servicios				Meses		Otros	
Fecha 2018/08/21				No. 20181392		8	
Fecha de Inicio: 2018/08/23				Plazo de Ejecución:			

Son declarantes de Rente en el año 2018, Quienes recibieron Ingresos superiores a 1,400 UVTS \$44,603,000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$143,356,000 en el año 2017.
 Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no controlen o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad. (Art. 335 E.T)
 Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
 Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los anteriores. (Art. 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.
FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y rinde o satisfacción por parte del supervisor. **SIGUIENTES PAGOS:** Se realizará 12 (12) pagos mensuales iguales equivalentes a Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Posos (\$2.068.000) MCTE; pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas.

III. PERIODO CERTIFICADO							
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	11	2018		12	11	2018
	24	11	2018		30	11	2018

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL			
VR. CONTRATO MENSUAL	Días Trabajados	19	
\$ 2.068.000			
VALOR DEL PAGO	Pensionado	NO	
\$ 1.309.733			
VALOR IVA	No Paga Pensión		
\$ 0			
Base Ingreso Cotización		\$ 781.242	
\$ 1.309.733			
No. Autorización o Planillo	856691021		

Aportes Seguridad Social		Entidad	
Salud 12,5%	\$ 97.700	Entidad	SANITAS
Pensión 16%	\$ 125.000	Entidad	OLD MUTUAL
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad	
ARL*	\$ 4.100	Entidad	POSITIVA
AFC* o PV	\$ 0	Entidad	
		0,0522%	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización oscile entre 4-16 SMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,950%) el que se encuentre afiliado y el sistema le arroja automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogermelo a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACIÓN			
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió o cumplirá con las obligaciones, en los términos y plazos pactados, las cuales se verificaron y avallaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, con los recibos originales, para provenideros la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)			
\$ 1.309.733	UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 ML		
Tipo de pago	Pago Mensual	Número total de pagos	B
		Número de pago actual	4

V. ESTADO PRESUPUESTAL			
1. Valor total contrato	\$ 16.544.000	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disp. Presupuestal Adición
3. Valor cancelado	\$ 4.687.467		No. Registro Presupuestal
4. Valor a cancelar	\$ 1.309.733	Anticipa	No. Registro Presupuestal Adición
5. SALDO = (1+2-3-4)	\$ 10.546.800		Código cuenta presupuestal
			3-3-1-15-07-42-7-132-188

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA			
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
51 - Banco Davivienda S.A.	Ahorros	009200758812	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES		
ID: 16110		
	Firma del Contratista	Firma Supervisor o Interventor
	C.C. / NIT 19267200	C.C. / NIT 67290504

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	Informe de actividades del contratista		
	Código: PA03-PR04-F03	Versión: 4.0	

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor e Interventor		Na. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	Dra. IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE	
03	12	2018	Carga:	SUBDIRECTORA DE JURISDICCION COACTIVA	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: **VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ** No. C.C. / NIT: **19267200**

TIPO DE CONTRATO: **CONTRATO** **X** **CONVENIO** No. **20181392**

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	11	2018		12	11	2018
	24	11	2018		30	11	2018

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRDUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se daba informar el lugar donde reposen las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
A. Brindar atención en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (Alcaldía de Bogotá) a los ciudadanos que acuden a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, con el fin de realizar trámites del procedimiento de cobro, durante los turnos que le son asignados de acuerdo a las necesidades de servicio, de conformidad con las metas de gestión que establezca el supervisor.	Total usuarios atendidos.	286
B. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, de conformidad con las asignaciones y plaza que realice el supervisor del contrato.	- Total acuerdo de pagos realizadas. - Notificación personal mandamientos de pagos. - Notificación personal Resolución avances de pago. - Volantes de paga comparendos y financiación.	33 15 16 73
C. Ingresar la información que le sea asignada en las bases de datos y herramientas informáticas de la entidad.	Requerimientos Simi/Etb.	28
D. Canaear y aplicar las protocolos de atención al ciudadano establecidas por la Secretaría General del Distrito Capital.	SI	
E. Velar porque las expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	SI	
F. Brindar información y orientación y oportuna a los ciudadanos a los que presio atención personal.	SI	
¿En el marco del contrato a pagar canoniza la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna evento sin dicha soporte.		NO

ID: 18110


 Firma del Contratista


 Firma Supervisor

 Firma Supervisor o Interventor

C.C / NIT

19257200

C.C / NIT

57290504

C.C / NIT





RAZON SOCIAL:	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
IDENTIFICACION:	CC-19267200
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-11-23
FECHA DE PAGO:	2018-11-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-10
PERIODO SALUD:	2018-10
NUMERO PLANILLA:	8656891021 ✓
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8608554913
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS ✓	1	\$ 1,600	\$ 103,500	\$ 105,100
230901	800253055	OLD MUTUAL ✓	1	\$ 2,000	\$ 132,500	\$ 134,500
14-23	850011153	POSITIVA ✓	1	\$ 100	\$ 4,400	\$ 4,500
CCF24	860066942	COMPENSAR.CCF ✓	1	\$ 300	\$ 16,600	\$ 16,900
Total a pagar				\$ 4,000	\$ 257,000	\$ 261,000

Paula 45
Rodrigo Moreno

SDM-DPA- 263636 -2018

(A)

MEMORANDO

PARA **Doctora CAROLINA POMBO RIVERA**
Directora de Asuntos Legales

DE Directora de Procesos Administrativos

ASUNTO: Remisión de acta de Inicio.

FECHA 10 de diciembre del de 2018

20

Respetada Carolina,

De manera atenta me permito remitir original de las actas de inicio de los contratos de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión sobre los cuales ejercí como supervisora encargada de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva dentro del periodo del 10 de septiembre de 2018 al 16 de octubre de 2018 relacionados a continuación:

CONTRATISTA	CEDEULA	CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
JENNY ALEJANDRA AMADOR CARDENAS	1.014.215.581	20181619	\$16.296.000,00	10/09/2018	09/03/2019
OSCAR ALEJANDRO MONSALVE MARQUEZ	80.857.472	20181620	\$26.677.000,00	10/09/2018	09/04/2019
ANDRES FELIPE VIRGÜEZ CLAVIJO	1.019.053.211	20181448	\$30.900.000,00	24/08/2018	23/02/2019
JORGE ANDERSSON CAMARGO ALFONSO	1.030.540.991	20181575	\$19.284.000,00	04/09/2018	03/03/2019
CRISTHIAN DAVID ALVARADO AREVALO	1.015.418.908	20181621	\$26.677.000,00	10/09/2018	09/04/2019
JUAN CAMILO CEDIEL BORRERO	1.075.291.011	20181622	\$19.284.000,00	10/09/2018	09/03/2019
YEIMY JOHANNA MERCHAN PERDOMO	1.010.178.443	20181608	\$22.866.000,00	07/09/2018	06/03/2019
ADRIANA PATRICIA RINCON SANDOVAL	52.981.605	20181624	\$22.866.000,00	10/09/2018	09/03/2019
STEFANNY MORENO PANESSO	1.018.449.616	20181569	\$30.488.000,00	04/09/2018	03/05/2019
YENNY SUGEY CRIADO NAVARRO	52.525.693	20181348	\$22.866.000,00	21/08/2018	20/02/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	1.022.369.960	20181607	\$29.664.000,00	06/09/2018	05/03/2019
AYDA MARISOL LOAIZA CASTAÑO	1.010.171.995	20181576	\$29.664.000,00	04/09/2018	03/03/2019
ORLANDO MORALES ORTIZ	79.344.458	20181516	\$10.392.000,00	30/08/2018	28/02/2019
MARIA CAROLINA CASTILLO PEREZ	35.538.099	20181554	\$37.746.000,00	04/09/2018	03/03/2019
GUSTAVO ALBERTO ACOSTA GARZON	3.065.459	20181374	\$10.392.000,00	21/08/2018	20/02/2019
MARIA FERNANDA NOGUERA MELO	1.019.036.021	20181606	\$12.408.000,00	07/09/2018	06/03/2019
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ	19.267.200	20181392	\$16.544.000,00	23/08/2018	22/04/2019
NELCY VIVIANA ESPINOSA SALCEDO	1.032.363.120	20181449	\$22.498.000,00	24/08/2018	23/03/2019
CARLOS ALBERTO NOVA PULIDO	80.147.726	20181568	\$19.284.000,00	04/09/2018	03/03/2019
JAVIER AUGUSTO ROMERO CASTAÑEDA	80.817.233	20181567	\$29.664.000,00	06/09/2018	05/03/2019
DIANA CAROLINA FONSECA OCHOA	1.016.715.371	20181829	\$22.866.000,00	16/10/2018	15/04/2019
BRAYAN CAMILO GUASCA DUQUE	1.024.591.262	20181830	\$10.392.000,00	16/10/2018	15/04/2019

Bogotá mejor para todos,

ANA MARIA CORREDOR YUNIS
Directora de Procesos Administrativos
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo: Actas de liquidación y soportes del contrato relacionado en cuatro (4) folios.
Proyectó: Oliver Díaz - Contratista - Subdirección de Jurisdicción Coactiva

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 20181392, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ.

En las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Movilidad, se reunieron **ANA MARIA CORREDOR YUNIS**, Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e) en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en calidad de supervisor por una parte, y por la otra **VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.267.200** de Bogotá en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° **20181392** en los siguientes términos:

OBJETO:

Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) Meses

FECHA DE INICIO: 23 de agosto de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2019

VALOR: Dieciséis Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$16.544.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO:

PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán **Siete (7)** pagos mensuales iguales equivalentes a **Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Pesos (\$2.068.000) M/CTE**; pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas.

SALDO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe final y del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista, sin perjuicio de los demás requisitos a que haya lugar.

N° Y FECHA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 1548 del 29 de junio de 2018.

N° Y FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL: 1749 del 22 de agosto de 2018.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá el 23 de agosto de 2018.

ANA MARIA CORREDOR YUNIS
Supervisora CPS No. 20181392
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e)

VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ.
Contratista
C.C. 19.267.200 de Bogotá

Proyectó: Oliver Díaz- Subdirección de Jurisdicción Coactiva



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 19.267.200, contratista de la empresa SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, con NIT No. 899999061, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 23/08/2018 y fecha fin de contrato 25/04/2019 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de Agosto de 2018.

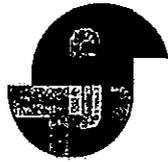
Cordialmente

Hugo Ernesto Huiza
Gerencia de Afiliación y Novedades.

22

10



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	PROCESO GESTION TECNOLOGICA		
	FORMATO DE SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS		
	Código: PA04-PR04-F01	Versión 2.0	

Año	2018	Mes	08	Día	27
-----	------	-----	----	-----	----

CREACIÓN	MODIFICACIÓN	ELIMINACIÓN	SUSPENSION	REACTIVACION	x								
Nombre y apellidos						VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ							
Tipo de documento identificación						Cedula ciudadanía X		Cedula Extranjería		Pasaporte			
Documento de identificación						19.267.200							
Correo Electrónico													
Teléfono (extensión)													
Dependencia donde trabaja						SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA							
Tipo de vinculación						Planta		Provisional		Temporal		Contratista X	
Cargo						Contratista							
Nro. del contrato						20181392							
Objeto						Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaria Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.							
Nombre Supervisor						Ana Maria CorredorYunis- Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e)				Identificación Supervisor			
Fecha de Inicio						23 de agosto de 2018				Fecha Finalización		22 de abril de 2019	
Básico <input checked="" type="checkbox"/>						Avanzado <input type="checkbox"/>							
Cuenta de correo asignada (solo para solicitudes de modificación o eliminación. Dejar en blanco para cuenta nueva)													
Indique el grupo actual de correo al que pertenece el usuario (Solo aplica para cuentas existentes. Deje en blanco para cuentas nuevas)													
Acceso a plataformas Educativas que requieran acceso a videos													

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTION TECNOLOGICA		
	FORMATO DE SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS		
	Código: PA04-PR04-F01	Versión 2.0	

--	--

G. Sistemas de información

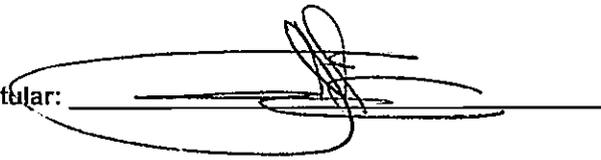
Usuario Red	Reactivar
Correo electrónico	Reactivar
SICON	Reactivar
Correspondencia	Reactivar

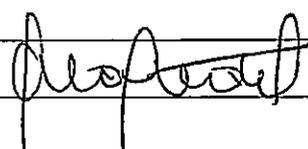
(*Consultar Anexo de Sistemas de información por perfiles. Se definen como rol o perfil de acuerdo al sistema de información.
* Para perfiles de SICON anexar contrato y cedula del solicitante)

H. Aceptación de políticas de seguridad de la información

Yo (titular) VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ identificado con C.C. X C.E. PASAPORTE Nro. **19.267.200** funcionario/contratista de la Secretaría Distrital de Movilidad, declaro de manera libre y voluntaria que he leído y acepto las políticas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad y que cumpliré con los controles, procedimientos y requisitos de seguridad de la Entidad para el uso de los servicios de información y tecnología. El uso de la cuenta de usuario solicitada es de mi entera responsabilidad y aplicaré todas las medidas necesarias y razonables para evitar usos contrarios las leyes vigentes, directrices distritales y políticas de seguridad de la información de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Firma titular:



Nombre y apellidos	Ana Maria CorredorYunis- Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e)
Cargo	Ana Maria CorredorYunis- Subdirectora de Jurisdicción Coactiva (e)
Correo electrónico	
Teléfono de contacto (extensión)	
Firma	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	Certificado de Supervisión a Interventoría		
Código: PAa3-PR04-Fa2		Versión: 6.0	

Fecha de Expedición			Supervisor		RADICACIÓN	
DD	MM	AAAA	Nombre:	No. de Celular	Fecha	
31	12	2018	Carga:	3849400	Consecutiva	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA						
Nombre a Razón Social del Contratista			No. Celular		N° C.C. / NIT	
VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ			3112525565		19267288	
Dirección			REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT a RIT		Código de la Actividad	
CALLE 1 B SUR No. 7 A-28					7480	
Carreo electrónico					Régimen Tributaria	
vtares@mavidad.gov.co					Simplificado	
CONTRATO			Clase		Declarante de Renta	
Típa			Servicios		NO	
Fecha			No.		Rentas de Trabajo	
2018/08/21			20181392		SI	
			Fecha de Inicio:		Rentas de Capital	
			2018/08/23		NO	
			Plaza de Ejecución:		Rentas de Laborales	
					SI	
					Meses	
					Días	
					6	

Se declarante de Renta en el año 2018, Quiénes recibieran ingresos superiores a 1,400 UVTS \$44.603.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$143.366.880 en el año 2017.
 Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no existan un vínculo 2 o más trabajadores asociadas a la actividad. (Art. 335 E.T)
 Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 336 E.T)
 Son Rentas de Laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los anteriores. (Art. 340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO
PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional en correspondencia a las días ejecutadas por el periodo comprendido entre la fecha del acto de inicio y el último día calendario de esa misma mes, previa presentación del Informe mensual de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor. **SIGUIENTES PAGOS:** Se realizarán siete (7) pagos mensuales iguales equivalentes a Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Pesos (\$2.066.000 M/CTE); pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas.

III. PERIODO CERTIFICADO							
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	1	12	2018		30	12	2018

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL			
VR. CONTRATO MENSUAL	Días Trabajadas		
\$ 2.066.000	30		
VALOR DEL PAGO	Pensionada		
\$ 2.066.000	NO		
VALOR IVA	No Paga Pensión		
\$ 0			
Base Ingresos Calificación			
\$ 2.066.000	\$ 627.200		
No. Autorización a Planilla	8656627765		

Salud 12,5%	\$ 103.400	Entidad	SANITAS
Pensión 16%	\$ 132.350	Entidad	OLD MUTUAL
Fondo Solidario *	\$ 0	Entidad	
ARL *	\$ 4.300	Entidad	POSITIVA
AFC* a PV	\$ 0	Entidad	

Aperturas Seguridad Social: 0,0522%

Nota: * El pago del Fondo de Solidario únicamente aplica cuando la base de calificación es contra 4 -16 SMMLV (1%) - ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,96%) al que se encuentra afiliado y el sistema la arroja automáticamente el valor a pagar AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

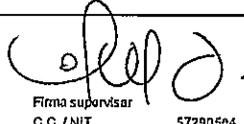
En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de adagarme a la asociación en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 16 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estas aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionada en la información contractual y planilla certificada.

IV. CERTIFICACIÓN			
El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en las términos y tiempos pactados, las cuales se verificaron y evaluaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidario, contra las redes originales, pero proveedores la certificación expedida por el representante legal a revisar fiscal a contar de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por la tanta autoriza el pago por valor de: (valor en números y letras)			
\$ 2.066.000	DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.L	Número total de pagos	6
Tipo de pago	Pago Mensual	Número de pago actual	5

V. ESTADO PRESUPUESTAL			
1. Valor total contrato	\$ 16.544.000	SALDO AMORTIZACIÓN	No. Disponibilidad Presupuestal
2. Adición	\$ 0	Garantías	No. Disp. Presupuestal Adición
3. Valor cancelado	\$ 5.897.200		No. Registro Presupuestal
4. Valor a cancelar	\$ 2.066.000	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición
5. SALDO=(1+2-3-4)	\$ 6.476.800	Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-07-42-7132-188

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA			
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjero, indicar:
51 - Banco Davivienda S.A.	Ahorros	006209758612	Código SWIFT

VII. OBSERVACIONES		
ID: 17494	Firma del Contratista	Firma Supervisor
	C.C. / NIT 0267200	C.C. / NIT 57280504

 Dirección Jurídica Legales
 31 DIC 2018
 Recibido
 Págs. 1/1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista		
	Código: PA03-PR04-F03		Versión: 4.0
	I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		

Fecha de Expedición DD: 31 MM: 12 AA: 2018			Supervisor e Interventor Nombre: Dra. IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE Carga: SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN COACTIVA	NA. Celular 3648490
--	--	--	--	-------------------------------

ii. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
 VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ

No. C.C. / NIT
 19267200

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO CONVENIO Na. 20181392

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de partero.

iii. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	12	2018		30	12	2018

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERÍODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar dónde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
A. Brindar atención en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (Alcaldía de Bogotá) a los ciudadanos que acuden o la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, con el fin de realizar trámites del procedimiento de cobro, durante los turnos que le sean asignados de acuerdo a las necesidades de servicio, de conformidad con las metas de gestión que establezca el supervisor.	Total usuarios atendidos.	182
B. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, de conformidad con las asignaciones y plaza que realice el supervisor del contrato.	- Total acuerdo de pagos realizados. - Notificación personal mandamientos de pagos. - Notificación personal Resolución acuerdos de pago. - Volantes de pago comorandas y financieros.	31 17 13 71
C. Ingresar la información que le sea asignada en los bases de datos y herramientas informáticas de la entidad.	Requerimientos Simul/Etb.	31
D. Contactar y aplicar los protocolos de atención al ciudadano establecidos por la Secretaría General del Distrito Capital.	SI	
E. Velar porque los expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidas por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	SI	
F. Brindar información y orientación oportuna a los ciudadanos o los que prosen atención personal.	SI	
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicha soporte.		ND

ID: 17494


 Firma del Contratista


 Firma Supervisor

 Firma Supervisor a Interventor

C.C / NIT

19267200

C.C / NIT

57290504

C.C / NIT





RAZON SOCIAL:	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
IDENTIFICACION:	CC-19267200
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-12-07
FECHA DE PAGO:	2018-12-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-11
PERIODO SALUD:	2018-11
NUMERO PLANILLA:	8656627765
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8608554913
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 300	\$ 103,500	\$ 103,800
230901	800253055	OLD MUTUAL	1	\$ 300	\$ 132,500	\$ 132,800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 100	\$ 4,400	\$ 4,500
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 100	\$ 16,600	\$ 16,700
Total a pagar				\$ 800	\$ 257,000	\$ 257,800

2018-1392

52

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
 Certificado de Supervisión o Interventoría Versión: 1.0
 Código: PA03-PP09-F02

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 Supervisor: **Ors. IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE**
 No. de Celular: **3649400**
 Fecha Consecutiva: **2018/08/22**
 Cargo: **DIRECTORA DE GESTIÓN DE CD9RD**

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
 Nombre o Razón Social del Contratista: **VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ**
 Dirección: **CALLE 19 SUR No. 7 A-29**
 Correo electrónico: **vtrtorres@movilidad.gov.co**
 No. Celular: **3112525565**
 Clase: **Contrata** Clase: **Servicios**
 Fecha: **2018/08/21** No. **28181392** Fecha de Inicio: **2018/08/23** Plazo de Ejecución: **2018**

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT a RIT
 N° C.C./NIT: **19267299**
 Código de la Actividad: **7498**
 Régimen Tributario: **NO**
 Declarante de Renta: **SI**
 Renta de Trabajo: **ND**
 Renta de Capital: **SI**
 Rentas no Laborales: **ND**
 Régimen Simple: **ND**
 No responsable de Iva: **NO**
 Meses: **8** Días: **0**

San declarantes de Renta en el año 2019, Dúlcinea recibieron ingresos superiores a 1,489 UVTs 546.418.498 y patrimonio superior a 4,500 UVTs \$149.292.000 en el año 2018.
 San Rentas de Trabajo las ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad. (Art. 335 E.T)
 San Rentas de Capital las ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
 San Rentas no laborales las ingresos que se reciben por conceptos diferentes a los anteriores. (Art. 348 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:
 Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Cascoya de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de caudales.

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO
 PRIMERA PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido en la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor. SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán siete (7) pagos mensuales iguales equivalentes a Dos Milones Seiscientos y Ocho Mil Pesos (\$2.068.000 MCTE); pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas, SALDO: Si es procedente el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeta al recibo a satisfacción del informe final y del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista, sin perjuicio de los demás requisitos a que haya lugar.

iii. PERÍODO CERTIFICADO			
Desde	DD	MM	AAAA
	3	5	2019

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL			
UR. CONTRATO MENSUAL	Citas Trabajados		
\$ 2.068.000	3		
VALOR DEL PAGO	Pensionado	NO	
\$ 206.800			
VALOR IVA	No Paga Pensión		
58			
Base Ingreso Contribución		\$ 828.116	
\$ 206.800			
No. Autorización o Planilla		8654234192	

Aportes Seguridad Social	
Salud 12,5%	\$ 183.500
Pensión 16%	\$ 132.500
Fondo Solidaridad*	\$ 0
ARL*	\$ 4.308
AFC** PV	\$ 0

Entidad	
Entidad	SANTAS
Entidad	DLO MUTUAL
Entidad	POSITIVA
Entidad	
Entidad	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización exceda 4-16 SMMLV (14%) - *ARL* en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,844%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,969%) si que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC* Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estas aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACIÓN
 El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumple a satisfacción con las obligaciones, en los términos y tiempos pactados, las cuales se verificarán y avalarán por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y Fondo de Solidaridad, contra las recibos originales, para proveerle la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 769/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autoriza el pago por valor de: (valor en números y letras)

V. ESTADO PRESUPUESTAL
 \$ 286.800 Tipo de pago
 DDCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.L.
 Número total de pagos: 10 - Número de pago actual: 10

VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	
TIPO DE CUENTA	Ahorros
No. Cuenta	90928758612
Código SWIFT	

VII. OBSERVACIONES

1. Valor total contrato \$ 16.544.990
 2. Adición \$ 0
 3. Valor cancelado \$ 16.337.299
 4. Valor a cancelar \$ 206.800
 5. SALDO=(1+2-3-4) \$ 0

ENTIDAD FINANCIERA: **51 - Banco Davivienda S.A.**

ID: 28922

Firma del Contratista: **19267299**

Firma Supervisor o Interventor: **57298504**

Dirección Asuntos Legales

01 AGO 2019

Recibido

12

1

2

53

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PAD3-PR09-F03	Versión: 1.0

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor		No. Celular
DD	MM	AA	Dra. IVY YOLANA SEPULVEDA AGUIRRE		3549400
01	08	2019	DIRECTORA DE GESTIÓN DE COBRO		

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			No. C.C. / NIT
VICTOR OLIVIO TORRES SANCHEZ			19267200
TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/>
		No.	20181392

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios asistenciales a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad en el apoyo a las actividades relativas a la realización de la gestión persuasiva y recuperación de cartera.

III. PERÍODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	5	2019		3	5	2019

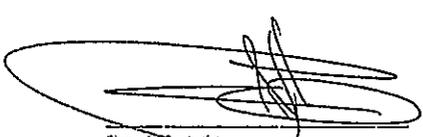
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERÍODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
A. Brindar atención en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad (Alcaldía de Bogotá) a las ciudadanas que acuden a la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, con el fin de realizar trámites del procedimiento de cobro, durante los turnos que le sean asignados de acuerdo a las necesidades de servicio, de conformidad con las metas de gestión que establezca el supervisor.	Usuarios atendidos. Acuerdos de pago. Acuerdos de pago preferencial. Actualización de datos Simil. Actualización de datos volantes de pago acuerdos de pago.	32 7 0 2 7
B. Apayar las actividades administrativas y operativas que se encuentran a cargo de la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva, de conformidad con las asignaciones y plazas que recibe el supervisor del contrato.	Actualización de datos volantes de pago camporendos. Actualización de datos preferencial Simil. Actualización de datos preferencial volantes pago acuerdos de pago. Actualización de datos preferencial volantes pago camporendos. Estados de cuenta información embargos.	5 0 0 0 11
C. Ingresar la información que le sea asignada en las tareas de datos y herramientas informáticas de la entidad.	Estados de cuenta información des embargos. Estados de cuenta preferencial embargos. Estados de cuenta preferencial des embargos. Otro.	12 0 9 18
D. Conocer y aplicar los protocolos de atención al ciudadano establecidos por la Secretaría General del Distrito Capital.	Si	
E. Verificar porque los expedientes y demás documentos producidos y recibidos por la Subdirección de Jurisdicción de Coactiva cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidas por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	Si	
F. Brindar información y orientación y oportuno a los ciudadanos a los que preste atención personal.	Si	

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Si, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.

NO

10: 24922


 Firma del Contratista


 Firma Supervisor

Firma Supervisor e Interventor

RAZÓN SOCIAL:	VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
IDENTIFICACION:	CC-19267200
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-05-03
FECHA DE PAGO:	2019-05-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-04
PERIODO SALUD:	2019-04
NUMERO PLANILLA:	8654238192
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8608554913
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
E-05	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 103,600	\$ 103,600
230801	800253055	OLD MUTUAL	1	\$ 0	\$ 132,500	\$ 132,500
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 4,400	\$ 4,400
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 16,600	\$ 16,600
Total a pagar				\$ 0	\$ 257,100	\$ 257,100

100

0

0

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	LISTADO DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DEL PUESTO DE TRABAJO	
	Código: PA02-IN08-F01	Versión: 1.0

NOMBRE: VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ.	
CARGO: CONTRATISTA	CÉDULA: 19.267.200
FECHA: BOGOTÁ, D.C.	

Entregó los siguientes documentos necesarios para su retiro:

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FIRMA QUIEN RECIBE
1	Carnet del funcionario.	X		JOSÉ FRANCO 14 JUN 2010
2	Tarjeta de proximidad.		X	JOSÉ FRANCO 14 JUN 2010
3	Certificado Único de Declaración Juramentada de Bienes Rentas		X	
4	Certificado Médico de retiro		X	
6	Certificado de recibo de bienes del puesto de trabajo	X		[Firma]
7	Entrega de elementos de uso personal con distintivos propios de la SDM.	X		[Firma]
8	PA02-IN08-F02 Formato Informe de gestión o actividades	X		[Firma]
9	PA02-IN08-F03 Certificado de recibo de bienes del puesto de trabajo	X		[Firma]
10	Formulario de calificación de la evaluación de desempeño, seguimiento o acuerdos de gestión (si aplica)		X	
11	Cancelación de correo electrónico, usuario de red, usuario de correspondencia (documentación pendiente) y/o acceso a los aplicativos autorizados.	X		[Firma] 9/6/10

Observación: el funcionario es el responsable de la entrega formal del puesto de trabajo y de hacer entrega de los documentos solicitados a la Dirección de Talento Humano para efectos de dejar evidencia en la hoja de vida o expediente.

[Firma del Jefe inmediato]

Firma del Jefe inmediato

[Firma del Funcionario]

Firma del Funcionario

56

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
	Certificado de recibo de bienes del puesto de trabajo	
	Código: PA02-IN08-F03	Versión: 1.0

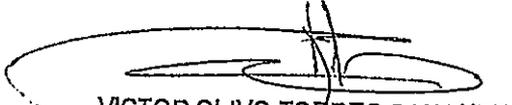
CERTIFICADO DE RECIBO DE BIENES DEL PUESTO DE TRABAJO

En las instalaciones de la sede PALOQUEMAO de la Secretaría Distrital de Movilidad, se reunieron RAUL ANTONIO ACOSTA GARZON, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N°.80.200.360 en representación del Almacén y IVY YOJANNA SEPULVEDA AGUIRRE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 57.290.504, en calidad de SUPERVISOR del área DIRECCION DE GESTION DE COBRO, para dejar constancia del recibo y estado de los bienes asignados a VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19.267.200, con ocasión de la entrega del puesto de trabajo.

BIENES RECIBIDOS

NO TIENE ELEMENTOS ASIGNADOS

En constancia se firma quienes intervienen, dado en Bogotá D.C., el día 04 del mes de junio de 2019.


VICTOR OLIVO TORRES SANCHEZ
 Quien-Entrega


IVY YOJANNA SEPULVEDA AGUIRRE
 Quien recibe
RAUL ANTONIO ACOSTA 